

ATLIXCO

2021



Contenido

Contenido	1
Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	3
Abreviaturas	4
Presentación.....	5
Introducción	6
Marco Legal.....	7
Programa Anual de Evaluación.....	8
Acciones de Evaluación.....	8
Objetivos de la Evaluación.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Nota Metodológica.....	11
Alcance de la Evaluación.....	12
Metodología de evaluación	13
Secciones temáticas.....	13
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	14
Formato de Respuesta	15
Consideraciones para dar respuesta	16
Características generales del Fondo.....	17
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	18
Planeación Estratégica y Contribución.....	21
Orientación a Resultados.....	24
Inversión por Localidad.....	24
Inversión por Monto	30
Inversión por Rubro	33
Inversión por Incidencia	35
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	36



Justificación de la creación y del diseño del programa.....	37
Planeación estratégica y contribución.....	46
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	69
Orientación y medición de resultados	96
Evaluación de los Recursos Transferidos	105
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	111
Recomendaciones	112
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	114
Anexo 1. Valoración Final del Programa	116
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	117
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	118
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	120
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	121
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	123
Anexo 7 Metas del Programa.....	135
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	137
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	138
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	139
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	141
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	142
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	143
Bibliografía.....	163

Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.....	13
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	18
Tabla 3 Localidades de Atlixco	24
Tabla 4 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	28
Tabla 5 Distribución de la Inversión por Localidad	31
Tabla 6 Inversión por Rubro.....	33
Tabla 7 Correspondencia COPLADAMUN/ Programa Anual de Obras	86
Tabla 8 Población Potencial.....	101
Tabla 9 Población Atendida	102
Tabla 10 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”	111

Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución del FISMDF	19
Gráfico 2 Evolución del FISMDF	19
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF	20
Gráfico 4 Obras Realizadas por Comunidad.....	28
Gráfico 5 Montro por Comunidad.....	30
Gráfico 6 Proporción por Localidad.....	31
Gráfico 7 Inversión por Rubro	33
Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia	35

Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIMDF: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

Presentación

Aun cuando el evaluar representa el cumplimiento de una obligación de Ley, en realidad representa la oportunidad de verificar que las acciones implementadas se realizaron en el sentido de obtener los resultados que se tenían programados.

En este sentido, aun cuando es evidente que la aplicación de los recursos de los fondos federales es llevada a cabo para cumplir con un fin, mismo que se encuentra también orientado por distintas circunstancias de índole coyuntural, deben en el largo plazo representar también la mejora de la calidad de vida de la población.

Por este motivo, se llevó a cabo la elaboración de evaluaciones desde un punto de vista externo y ajeno al Ayuntamiento y, aun cuando se estableció un vínculo de comunicación permanente con la instancia evaluadora, los resultados encontrados presentan un carácter imparcial, toda vez que no se intentó en ningún momento influir en ellos.

De esta manera, el presente documento representa el reflejo del cumplimiento de las metas realmente alcanzadas y medibles mediante indicadores, representando la eficiencia y eficacia alcanzados durante el ciclo presupuestal 2021 y verificando realmente el enfoque a resultados que se tuvo durante el desarrollo de las obras y acciones llevadas a cabo con el fondo.

Así mismo, representarán una forma de observar aquellos aspectos que pueden mejorarse y, al mismo tiempo verificar las experiencias exitosas para conservarlas, replicarlas y, de ser posible, reproducirlas.

Todas acciones, siempre en beneficio de la población de nuestro municipio y mediante la medición de indicadores comprobables mediante la evidencia obtenida en los archivos del H. Ayuntamiento.

Introducción

El objetivo de todos los planes de Desarrollo y, en general de toda la actividad administrativa en los distintos órdenes de Gobierno, es la obtención de cambios estructurales que permitan una mejora evidente en la calidad de vida de la población. Sin embargo, los cambios estructurales generalmente se llevan a cabo mediante una serie de cambios coyunturales, por lo que es necesario no perderse dentro de la actividad cotidiana y verificar de manera constante que los esfuerzos son llevados a cabo en el sentido que se desea.

Por este motivo, es necesaria la aplicación de la técnica utilizada en las evaluaciones, y más aun la que como en este caso, es Específica de Desempeño, misma que se encuentra contemplada dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y que contempla aspectos fundamentales como lo son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mismo que se encuentra contemplado en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

De esta manera, la administración encabezada por la Presidenta Ariadna Ayala Camarillo, mediante la elaboración de evaluaciones externas, cumple con la obligación de presentar instrumentos que transparenten la rendición de cuentas, al presentar elementos de tipo externo, imparciales y con resultados medibles y comprobables, que muestren la forma en que se llevó a cabo la aplicación de los recursos del FISMDF y del FORTAMUNDF durante el 2021.

En el presente análisis se mostrarán aspectos tales como la ejecución de la planeación Estratégica, la forma en que los recursos recibidos fueron aplicados en el combate a la pobreza, la manera en que se determinó la priorización de obras y acciones y, en última instancia, la forma en que fueron atendidas las necesidades tanto de la cabecera como de las comunidades.

Finalmente, es importante señalar que el presente estudio representa un instrumento útil que ayuda a la planeación de los próximos ciclos de inversión, y que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del fondo en favor la población, el combate a la pobreza extrema y haciendo más eficientes los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento.

Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del municipio de Atlixco del Estado de Puebla.

Programa Anual de Evaluación

No obstante que en la evidencia digital se anexa el documento completo, de manera resumida el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, de manera resumida, señala que es un documento de trabajo de carácter normativo, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

"Establecer las actividades en materia de seguimiento y evaluación del desempeño que, de forma organizada y calendarizada, el Ayuntamiento de Atlixco, en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED), llevará a cabo durante el ejercicio fiscal en mención, para fortalecer las intervenciones públicas a su cargo y mejorar la calidad del gasto público".

Objetivos específicos:

- a) Establecer las acciones de seguimiento y los tipos de evaluación a los que sujetarán los programas y políticas públicas del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.
- b) Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y políticas públicas, así como los plazos para el seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios.
- c) Institucionalizar el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones del desempeño realizadas en 2020, a fin articular dicho proceso con el ciclo presupuestario.
- d) Estipular las acciones de capacitación al personal de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- e) Contribuir a la consolidación del SMED mediante la generación de información del desempeño que permita la toma de decisiones en materia de política pública, así como la creación d valor público.

Acciones de Evaluación

Tipo y modalidad de evaluación:

Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del presente documento, con base en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; lo estipulado en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; así como en apego a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno del Estado de Puebla, se determinó que:

- a) El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) se sujetarán a una evaluación del desempeño.

- b) Para llevar a cabo la evaluación externa del FISMDF y del FORTAMUNDF se considerarán los recursos y procesos de gestión ejecutados en el ejercicio fiscal concluido 2021.
- c) Las evaluaciones tendrán como objetivo general, valorar los procesos de gestión de cada Fondo, así como el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para éstos, mediante el análisis de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- d) El Ayuntamiento de Atlixco cumplirá con la obligación de realizar el proceso de evaluación del desempeño de los Fondos en mención, a través de una Instancia Evaluadora Externa con base en la suficiencia presupuesta, prevista en el ejercicio fiscal 2021.
- e) La conclusión y presentación de los productos mínimos comprobatorios de las evaluaciones antes referidas se ceñirán a lo establecido en los numerales I.IV e I.V de este Programa.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del FISMDF transferido al municipio de Atlixco aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de Atlixco, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) 2021, para el municipio de Atlixco- son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, mediante oficio-circular con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2022 para una evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISDMDF ejercido por el municipio de Atlixco; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

Alcance de la Evaluación

El propósito de la presente evaluación específica de desempeño tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Atlixco del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Atlixco, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

Por otro lado debe señalarse una limitación importante, toda vez que el Ayuntamiento no es de reelección, no fue posible efectuar las entrevistas entre el personal que efectivamente llevó a cabo la aplicación, por lo que en este caso, los resultados sólo reflejan la situación del personal actual.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere que se lleve a cabo un análisis de la descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
	TOTAL		25

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).

Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
- Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

Anexo 1. “Valoración Final del Programa”

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo “

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8. “Informes trimestrales del fondo en el SRFT”

Anexo 9 “Eficacia presupuestal del fondo “

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Anexo 12. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.
- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISMDF.
- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

Los ajustes que tiene el FISMDF cada año no son de manera proporcional, como ocurre con el FORTAMUNDF, sino que tienen que ver con la eficacia que tiene el municipio en el combate a la pobreza extrema.

En este sentido, la evolución que ha tenido el fondo para el municipio de Atlixco en los últimos cinco años es la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

	MONTO	%
2017	67,477,264	
2018	68,343,792	1.28%
2019	76,389,703	11.77%
2020	77,498,414	1.45%
2021	76,653,456	-1.09%

Elaboración Propia, Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Gráfico 1 Evolución del FISMDF

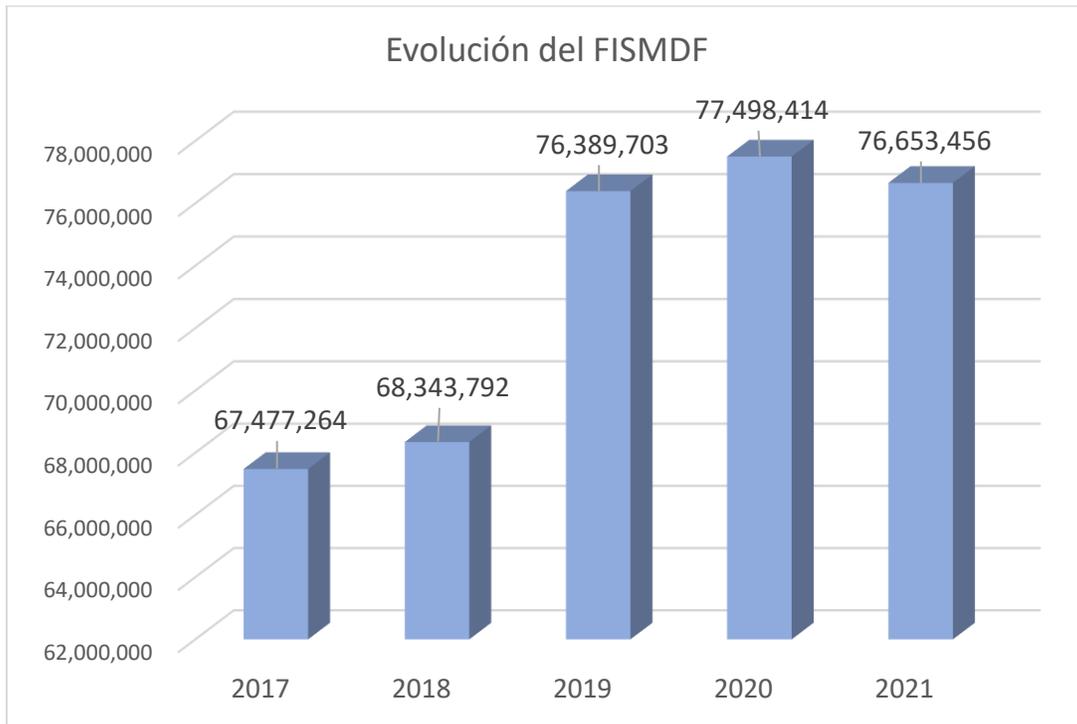


Gráfico 2 Evolución del FISMDF

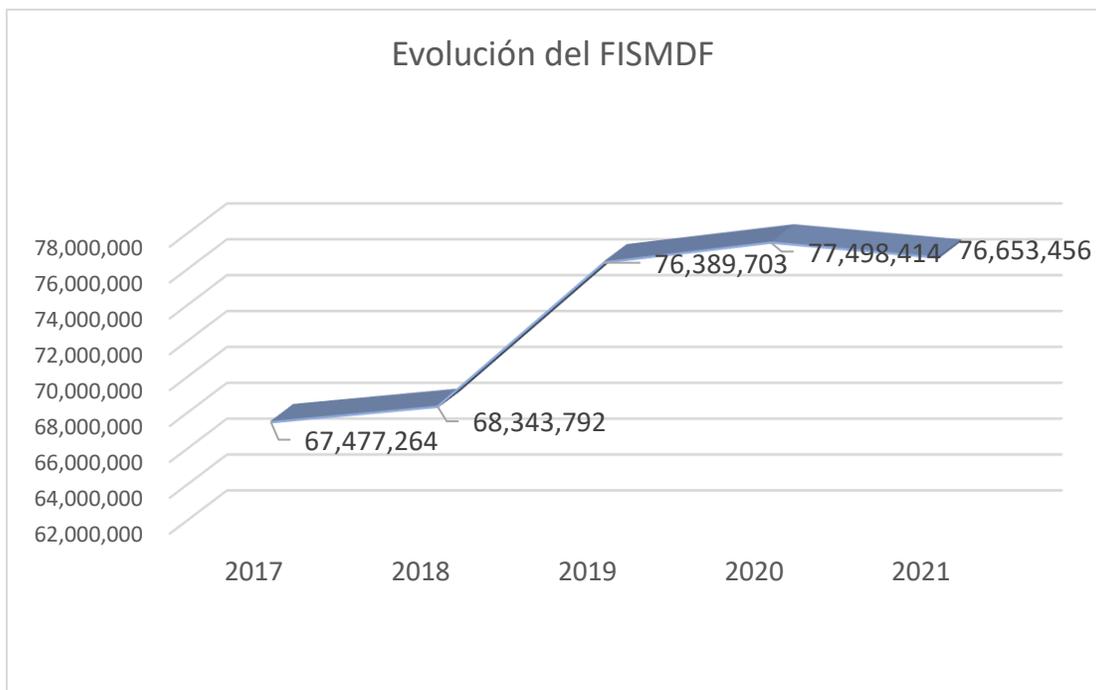
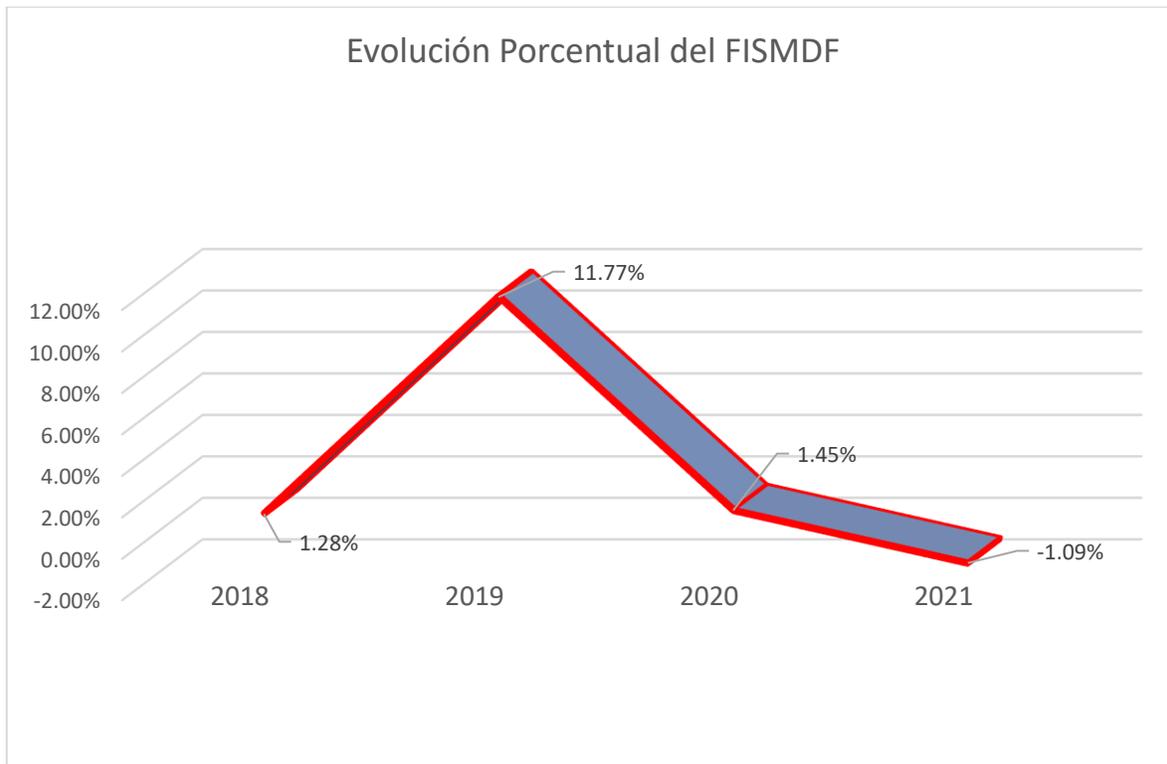


Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF



Los gráficos son Elaboración Propia con información del Periódico Oficial del Estado

Es de hacerse notar que en los últimos 4 años había existido un incremento notorio en el presupuesto, sin embargo en el quinto existió un descenso, que podemos considerar marginal, porque fue de escasamente 1.09%, sin embargo, su importancia se encuentra en que refleja el resultado en el combate a la pobreza.

De esta manera, toda vez que una parte de los recursos se determina por la proporción del número de pobres que hay en el Estado, y que es en gran parte ajena al municipio, pero otra parte es debido a la eficiencia en el combate a la pobreza extrema y, en este sentido, el municipio de Atlixco tuvo escasamente el lugar 115 de 217, es decir, situándose en la mitad de los municipios con menor eficacia en el combate a la pobreza, toda vez que, según datos del CONEVAL en 2015 tenía 13,593 y en 2020 incrementó a 15,668 lo que representa un 15.27% más pobres extremos.

Cabe hacer notar que los municipios que disminuyeron su porcentaje de pobres extremos en 50% o más, recibieron un incremento en el presupuesto mayor al 100%, de donde se considera muy importante invertir en los servicios básicos y en la disminución de los indicadores de pobreza extrema.

Planeación Estratégica y Contribución

La aplicación de los recursos del FISMDF se hizo en conformidad con los lineamientos emitidos para el fondo, aunque su principal base fue el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que señala que tiene como elocución la “Estructuración del aparato administrativo para aplicar mecanismos gubernamentales encauzados a la atención de las demandas y necesidades sociales; la administración actúa demostrando que sus acciones son producto de su sensibilidad, apertura y receptibilidad ante las opiniones de la comunidad, esto al amparo de reconocerles como sujetos activos, colaboradores y co-creadores del progreso municipal”.

De esta manera, la estrategia de trabajo se lleva a cabo mediante los siguientes ejes:

Eje 1: Participación ciudadana y bien común

OBJETIVO GENERAL: Hacer de Atlixco un espacio con igualdad de oportunidades, vida con dignidad y Bien Común.

ESTRATEGIA GENERAL: Institucionalizar el esquema del Bien Común y estructurar la inversión pública hacia la atención de las necesidades sociales básicas, con énfasis en infraestructura, educación y salud.

Eje 2: Crecimiento económico, competitividad, cultura y turismo

El municipio de Atlixco se posiciona como líder en el desarrollo de la región, logrando entablar relaciones productivas de colaboración con los sectores privado, social y académico, con objeto de desarrollar más y mejores oportunidades económicas para los atlixquenses; aprovechar las ventajas competitivas de nuestro municipio, principalmente las relacionadas con la producción alimentaria y de flor; e impulsar esquemas integrales de capacitación y formación del capital humano que labora en el sector comercial.

Eje 3: Sustentabilidad, ordenamiento territorial e infraestructura

El Municipio de Atlixco es referente en materia de planeación y gestión urbana sustentable dentro de la región, al impulsar la actualización de su programa municipal de desarrollo urbano y crear su primer programa de ordenamiento ecológico; aunado a ello, se posiciona como un polo de desarrollo sustentable con impacto regional y metropolitano en los ámbitos: social, económico y ambiental. De manera complementaria, la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento en su territorio, garantiza bienestar a la población y en algunos casos, atención a la población de la zona conurbada.

Eje 4: Seguridad, gobernabilidad y protección integral

Atlixco desarrolla un esquema de protección y seguridad integral, mediante el cual se garantiza a la población su integridad y que su patrimonio personal, urbano y natural, cuenta con las condiciones de prevención, protección y reacción inmediata –en caso de desastre natural- ante situaciones que le sitúen en peligro. Nuestro municipio se recupera gradualmente el tejido social y se desarrollan esquemas de prevención del delito para garantizar tranquilidad a las familias; de manera complementaria y con participación ciudadana se combate la inseguridad.

Eje 5: Gobierno de Resultados

La administración pública municipal de Atlixco, adopta y consolida el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED); de manera complementaria integra un Modelo de Consciencia Gubernamental y un Esquema Local de Planeación que le permite reestructurar el funcionamiento anquilosado del Gobierno, establecer por primera vez objetivos, estrategias y metas como nicho para transparentar el actuar gubernamental y rendir cuentas.

De los cuales podemos observar que los siguientes programas se alinean a los objetivos del FISMDF:

Eje 1: Participación ciudadana y bien común

Programa 1: Valor y cohesión social

Líneas de Acción:

- 4.- Promover con apoyo del Gobierno Federal, el acceso a los derechos sociales, mediante programas públicos en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión.
- 8.- Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, los programas de atención a la marginación que consideran apoyos para contar con viviendas dignas para la población.
- 9.- Fortalecer, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, los esquemas para dotar de los servicios básicos a la población, con especial énfasis en aquella que se ubica en zonas de atención prioritaria y dentro del marco de la Estrategia Nacional de Inclusión.

Programa 5: Deporte para la Salud y bienestar

Líneas de Acción:

- 2.- Impulsar, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como con el sector privado, la creación de espacios deportivos, seguros y saludables, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física.

Eje 2: Crecimiento económico, competitividad, cultura y turismo

Programa 7: Desarrollo Económico Territorial

Líneas de Acción:

- 6.- Dotar de infraestructura y tecnología a las unidades de producción agrícola, acuícola y pecuaria.
- 12.- Gestionar recursos que permitan la construcción de la segunda etapa de la plazuela del productor "Santa Rita" para la comercialización de productos, bienes y servicios.

14.- Impulsar la instalación de invernaderos de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.

Eje 3: Sustentabilidad, ordenamiento territorial e infraestructura

Programa 10: Servicios Públicos de Calidad

Líneas de Acción:

7.- Implementar un programa de mantenimiento, rehabilitación a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.

8.- Ejecutar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.

14.- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, el proyecto de una nueva celda del relleno sanitario, cumpliendo con la norma NOM-083 de SEMARNAT.

Programa 11: Infraestructura

Líneas de Acción:

1. Gestionar y ejecutar obras públicas en materia educativa que permitan reducir el rezago.
2. Gestionar y ejecutar obras públicas en apoyo directo a la vivienda que permitan reducir el rezago.
3. Realizar obras de infraestructura social básica para las zonas de atención prioritaria.
4. Efectuar un programa integral de mantenimiento que permita contar con vialidades en óptimas condiciones.
5. Mejorar los espacios públicos mediante la ejecución de obra pública.
6. Ejecutar obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable.
7. Desarrollar e implementar un programa integral de mejoramiento de la imagen urbana.
8. Implementar un programa de mejoramiento en unidades y conjuntos habitacionales, así como en juntas auxiliares.

De donde puede observarse que diversos ejes, programas y líneas de acción se encuentran alineados con el FISMDF, en particular el **Eje 3: Sustentabilidad, ordenamiento territorial e infraestructura** en el Programa de Infraestructura.

Orientación a Resultados

Verificar las particularidades de la orientación que tiene la inversión del FISMDF hacia los resultados del programa, deben ser analizados desde distintos puntos de vista, por lo que se estudiará:

- Inversión por Localidad
- Inversión por monto.
- Inversión por rubro y,
- Inversión por tipo de incidencia

Con el propósito de verificar hacia qué resultados fue orientado el fondo.

Inversión por Localidad

El municipio cuenta con 116 localidades, teniendo los siguientes grados de rezago social:

Tabla 3 Localidades de Atlixco

No.	Localidad	No. Habitantes	Grado de Rezago Social
1	San Felipe Xonacayucan	145	Alto
2	<u>San Jerónimo Caleras</u>	<u>796</u>	<u>Alto</u>
3	Zapotitlán (Los Laureles)	15	Alto
4	La Ciénega	6	Alto
5	El Pajar	62	Alto
6	Llano Grande	60	Alto
7	Toledo	96	Alto
8	Morelos	105	Alto
9	Santa Cruz	90	Alto
10	El Tecaballo	32	Alto
11	Tlalapeixco	23	Alto
12	Los Molinos	11	Alto
13	Azcapotzalco	11	Alto
14	<u>Almazantla</u>	<u>538</u>	<u>Bajo</u>
15	Santa Cruz Tehuixpango	17	Bajo
16	<u>Emiliano Zapata los Molinos</u>	<u>647</u>	<u>Bajo</u>
17	<u>Emiliano Zapata Nexatengo</u>	<u>1157</u>	<u>Bajo</u>
18	Guadalupe San José	41	Bajo
19	<u>Guadalupe Huexocupan</u>	<u>533</u>	<u>Bajo</u>
20	<u>San Isidro Huilotepec</u>	<u>1627</u>	<u>Bajo</u>

<u>21</u>	<u>San Agustín Huixactla</u>	<u>1392</u>	<u>Bajo</u>
<u>22</u>	<u>San Agustín Ixtahuixtla</u>	<u>1164</u>	<u>Bajo</u>
23	La Joya	188	Bajo
<u>24</u>	<u>Juan Uvera</u>	<u>732</u>	<u>Bajo</u>
<u>25</u>	<u>San Félix Almazán</u>	<u>897</u>	<u>Bajo</u>
<u>26</u>	<u>Mártir de Chinameca</u>	<u>260</u>	<u>Bajo</u>
27	Otilio Montaña (La Concepción)	238	Bajo
28	La Sabana (San Juan la Sabana)	958	Bajo
29	Ex-Hacienda San Félix	369	Bajo
<u>30</u>	<u>San Félix Hidalgo</u>	<u>2189</u>	<u>Bajo</u>
31	San Isidro	141	Bajo
<u>32</u>	<u>San Juan Ocotepec</u>	<u>975</u>	<u>Bajo</u>
<u>33</u>	<u>Colonia Agrícola de Ocotepec (Colonia San José)</u>	<u>2190</u>	<u>Bajo</u>
34	San Juan Portezuelo	825	Bajo
<u>35</u>	<u>San Juan Tejaluca</u>	<u>1339</u>	<u>Bajo</u>
36	Solares de Tenextepc	114	Bajo
<u>37</u>	<u>Santa Ana Yancuitalpan (Chilhuacán)</u>	<u>1303</u>	<u>Bajo</u>
38	Texiquémetl (Los Olivares)	104	Bajo
39	Tolometla de Benito Juárez	299	Bajo
40	San Juan de los Laureles	294	Bajo
<u>41</u>	<u>San Isidro Axocopan</u>	<u>160</u>	<u>Bajo</u>
42	Francisco Villa	402	Bajo
43	El Puente	58	Bajo
44	Estación los Molinos	35	Bajo
45	Diez de Abril	114	Bajo
46	La Tehuixtlera (La Izotera)	22	Bajo
<u>47</u>	<u>Lomas de Axocopan</u>	<u>88</u>	<u>Bajo</u>
48	Las Huertas de Jesús Primera Sección	101	Bajo
49	Las Huertas de Jesús Tercera Sección	77	Bajo
50	La Ladera	65	Bajo
51	Los Pericos	57	Bajo
52	San Francisco Primo de Verdad	208	Bajo
53	Xaltepec	64	Bajo
<u>54</u>	<u>San Diego Acapulco</u>	<u>157</u>	<u>Bajo</u>
<u>55</u>	<u>San Alfonso</u>	<u>48</u>	<u>Bajo</u>
56	Copalillo (Pozo Número 2)	162	Bajo

57	Laderas	30	Bajo
58	Libramiento Norte	22	Bajo
59	<u>Lomas de San Juan Tejaluca</u>	<u>336</u>	<u>Bajo</u>
60	<u>Santa Elena Axocopan</u>	<u>104</u>	<u>Bajo</u>
61	<u>La Trinidad Tepango</u>	<u>13</u>	<u>Bajo</u>
62	Puente Colorado	16	Bajo
63	La Vega (Coyotomatitla)	24	Bajo
64	Ixtepec	162	Bajo
65	Libramiento Sur	12	Bajo
66	San Pablo Ahuatempan	38	Bajo
67	Cerro de Cabrera	30	Bajo
68	La Trapera	130	Bajo
69	Llano Metepec	8	Bajo
70	Cholula Noktle	15	Bajo
71	Las Canoas	20	Medio
72	San Diego la Blanca	21	Medio
73	<i>San Esteban Zoapiltepec</i>	526	<i>Medio</i>
74	<i>San Jerónimo Coyula</i>	7750	<i>Medio</i>
75	San José Acatocha	24	Medio
76	<i>San Pedro Benito Juárez</i>	3302	<i>Medio</i>
77	Santa Amada	42	Medio
78	<i>Santa Lucía Cosamaloapan</i>	1891	<i>Medio</i>
79	<i>Santo Domingo Atoyatempan</i>	1852	<i>Medio</i>
80	San José el Recreo	95	Medio
81	<i>Ricardo Flores Magón</i>	166	<i>Medio</i>
82	La Cantera de San Pablo Ahuatempan	103	Medio
83	Huexócatl	48	Medio
84	Techichila (El Jagüey)	17	Medio
85	Zazala	139	Medio
86	Media Luna	11	Medio
87	Moyotzingo	140	Medio
88	Cabrera	91	Medio
89	Santa Elena	28	Medio
90	Los Texcales	90	Medio
91	Ejido Trapera Axocopan	28	Medio
92	San Jerónimo Coyula	18	Medio
93	<i>Atlixco</i>	89314	<i>Muy bajo</i>

94	El Carmen	11	Muy bajo
95	La Magdalena	57	Muy bajo
96	<i>San Agustín los Molinos</i>	208	<i>Muy bajo</i>
97	San Ignacio (El Carmen)	19	Muy bajo
98	San Lorenzo los Jagüeyes	29	Muy bajo
99	<i>Santa Cruz Tehuixpango</i>	<i>5552</i>	<i>Muy bajo</i>
100	Ex-Hacienda Tizayuca	502	Muy bajo
101	La Trinidad	104	Muy bajo
102	Xahuentla	9	Muy bajo
103	San Pedro	83	Muy bajo
104	El Peñón	18	Muy bajo
105	<i>Ex-Hacienda San Agustín</i>	<i>473</i>	<i>Muy bajo</i>
106	Las Calandrias	20	Muy bajo
107	Amelia [Granja]	7	Muy bajo
108	El Cerrito	22	Muy bajo
109	Las Huertas de Jesús Cuarta Sección	119	Muy bajo
110	Las Huertas de Jesús Segunda Sección	53	Muy bajo
111	Misión del Anciano	9	Muy bajo
112	El León	95	Muy bajo
113	Chapoteadero la Planta	17	Muy bajo
114	<i>El Encanto del Cerril</i>	<i>3481</i>	<i>Muy bajo</i>
115	Tenería	288	Muy bajo
116	Axocopan	56	Muy bajo

Negrita: Beneficiada con Dos mayores grados de rezago social.

Negrita y subrayado: Beneficiada con Mayor grado de rezago social.

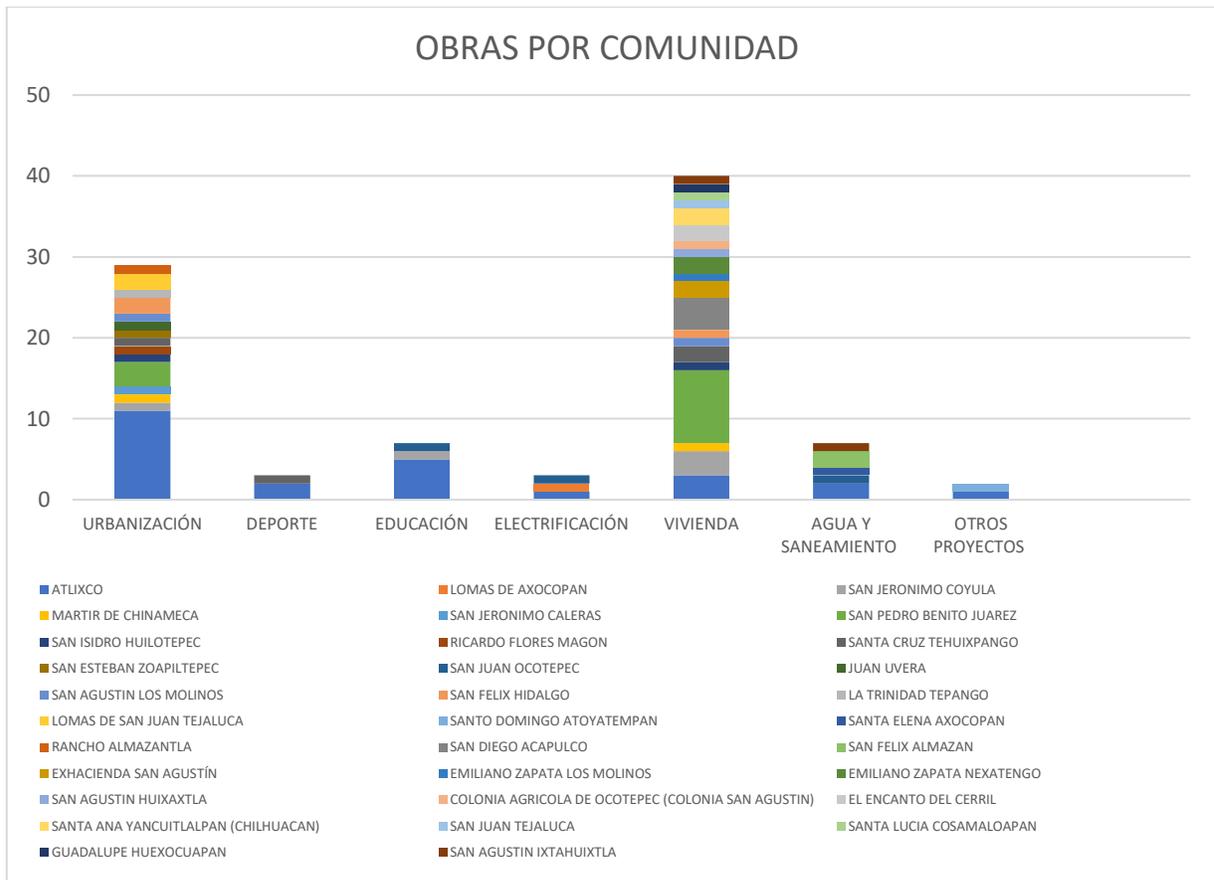
Cursiva: Beneficiada no perteneciente a los grupos anteriores

Elaboración propia con datos CONEVAL

De las cuales 70 se encuentran dentro del objetivo del FISMDF, toda vez que son las que tienen los 2 mayores grados de rezago social.

En la práctica, las obras fueron distribuidas de la siguiente forma:

Gráfico 4 Obras Realizadas por Comunidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 4 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

No.	COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	DEPORTE	EDUCACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	VIVIENDA	AGUA Y SANEAMIENTO	OTROS PROYECTOS
1	ATLIXCO	MUY BAJO	11	2	5	1	3	2	1
2	LOMAS DE AXOCOPAN	BAJO	0	0	0	1	0	0	0
3	SAN JERONIMO COYULA	MEDIO	1	0	1	0	3	0	0
4	MARTIR DE CHINAMECA	BAJO	1	0	0	0	1	0	0
5	SAN JERONIMO CALERAS	ALTO	1	0	0	0	0	0	0
6	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEDIO	3	0	0	0	9	0	0
7	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	BAJO	1	0	0	0	1	0	0
8	RICARDO FLORES MAGON	MEDIO	1	0	0	0	0	0	0
9	SANTA CRUZ TEHUXPANGO	MUY BAJO	1	1	0	0	2	0	0

10	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	MEDIO	1	0	0	0	0	0	0
11	SAN JUAN OCOTEPEC	BAJO	0	0	1	1	0	1	0
12	JUAN UVERA	BAJO	1	0	0	0	0	0	0
13	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	MUY BAJO	1	0	0	0	1	0	0
14	SAN FELIX HIDALGO	BAJO	2	0	0	0	1	0	0
15	LA TRINIDAD TEPANGO	BAJO	1	0	0	0	0	0	0
16	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	BAJO	2	0	0	0	0	0	0
17	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MEDIO	0	0	0	0	0	1	0
18	SANTA ELENA AXOCOPAN	BAJO	0	0	0	0	0	1	0
19	RANCHO ALMAZANTLA	BAJO	1	0	0	0	0	0	0
20	SAN DIEGO ACAPULCO	BAJO	0	0	0	0	4	0	0
21	SAN FELIX ALMAZAN	BAJO	0	0	0	0	2	0	0
22	EXHACIENDA SAN AGUSTIN	MUY BAJO	0	0	0	0	2	0	0
23	EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS	BAJO	0	0	0	0	1	0	0
24	EMILIANO ZAPATA NEXATENGO	BAJO	0	0	0	0	2	0	0
25	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	BAJO	0	0	0	0	1	0	0
26	COLONIA AGRICOLA DE OCOTEPEC (COLONIA SAN AGUSTIN)	BAJO	0	0	0	0	1	0	0
27	EL ENCANTO DEL CERRIL	MUY BAJO	0	0	0	0	2	0	0
28	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACAN)	BAJO	0	0	0	0	2	0	0
29	SAN JUAN TEJALUCA	BAJO	0	0	0	0	1	0	0
30	SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	MEDIO	0	0	0	0	1	0	0
31	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	BAJO	0	0	0	0	1	0	0
34	SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA	BAJO	0	0	0	0	1	1	0
			29	3	7	3	42	6	1

De donde podemos observar que la distribución de obras no fue la ideal, toda vez que de las 116 comunidades existentes, sólo 34 fueron beneficiadas, es decir, el 29%, menos de la tercera parte.

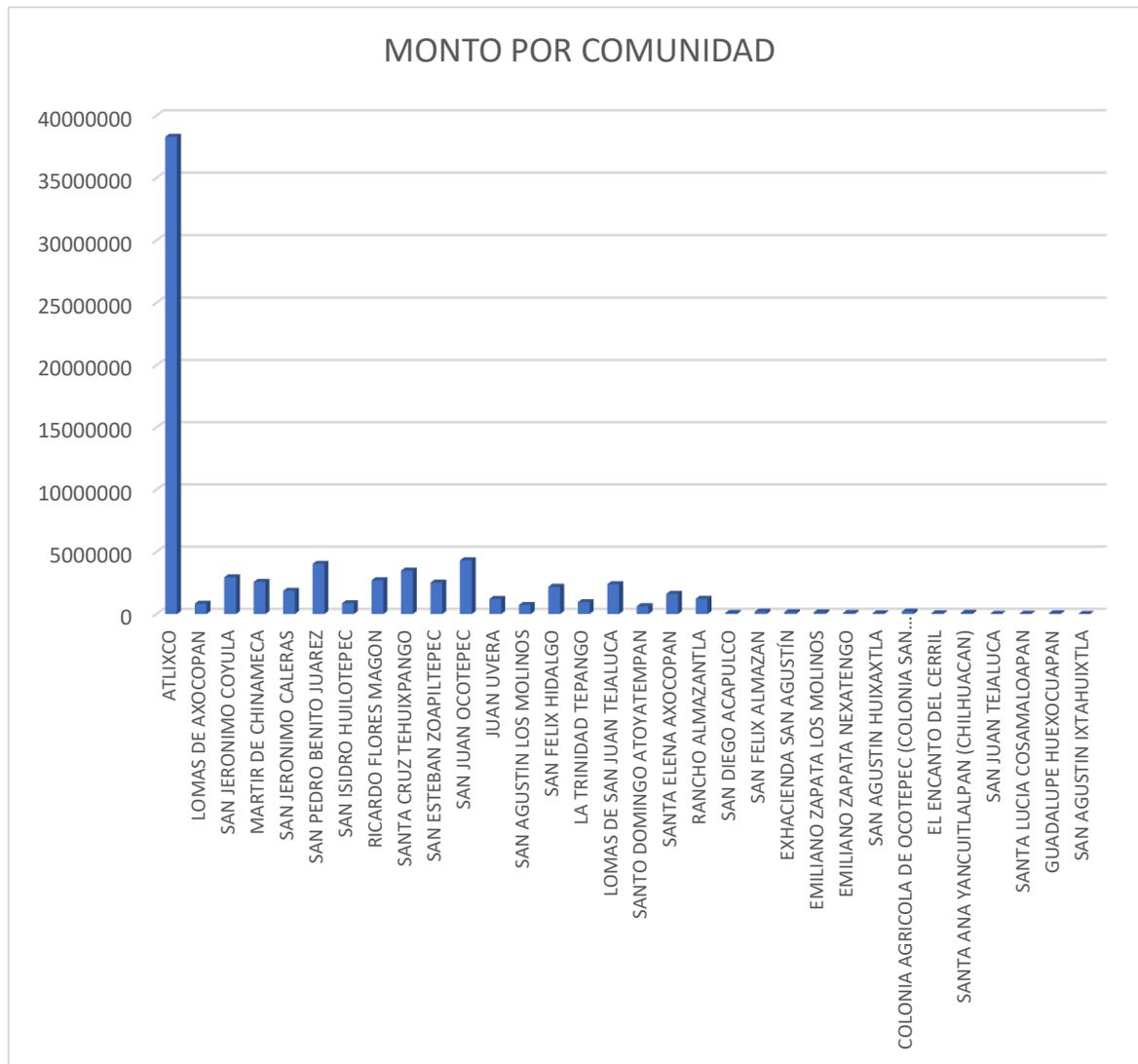
Además, de las 70 comunidades con los mayores grados de Rezago Social, Alto y Bajo, sólo 21 fueron beneficiadas con alguna obra.

De esta manera, el 29% de la obra ejecutada cumplió con la población objetivo, aunque cabe señalar que se debe a que la comunidad con mayor número de población, es decir, la cabecera municipal, no se encuentra entre las comunidades con los dos mayores grados de rezago social.

Inversión por Monto

Otra forma de analizar la inversión es el monto invertido por comunidad, ya que puede ocurrir que un elevado número de obras no represente en realidad un elevado monto de inversión.

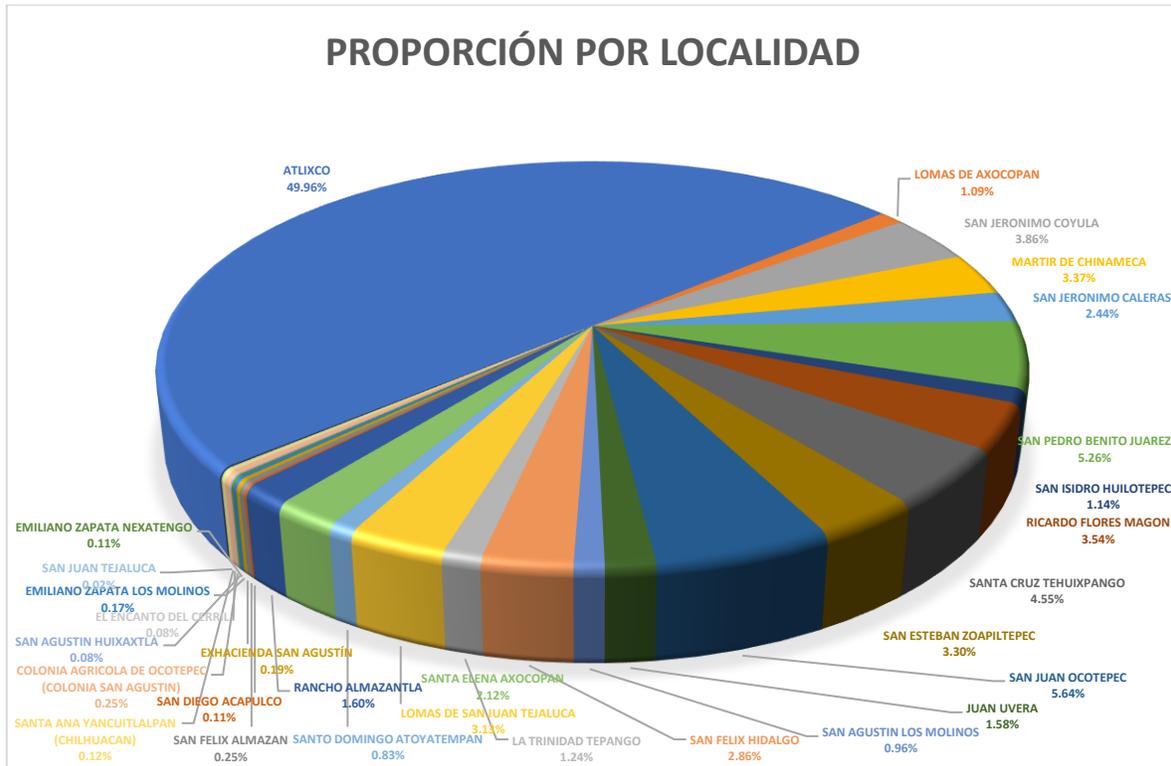
Gráfico 5 Montro por Comunidad



Como podemos observar, en este caso la gráfica nos muestra como la gran mayoría de la inversión se realizó en la cabecera municipal, siendo mayor su inversión en que en todas las demás comunidades juntas.

Sin embargo, en el caso particular de Atlixco, se debe considerar que el 63% de la población se encuentra en la cabecera, lo que implica que en proporción las necesidades también se concentran mayormente en esta comunidad principal, por lo que una inversión mayor, en realidad no necesariamente implica una injusticia social.

Gráfico 6 Proporción por Localidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 5 Distribución de la Inversión por Localidad

No.	COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	MONTO	PORCENTAJE
1	ATLIXCO	MUY BAJO	38,299,374.42	49.96%
2	LOMAS DE AXOCOPAN	BAJO	833,089.40	1.09%
3	SAN JERONIMO COYULA	MEDIO	2,956,643.70	3.86%
4	MARTIR DE CHINAMECA	BAJO	2,584,374.21	3.37%
5	SAN JERONIMO CALERAS	ALTO	1,872,319.91	2.44%
6	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEDIO	4,035,607.65	5.26%
7	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	BAJO	873,707.43	1.14%
8	RICARDO FLORES MAGON	MEDIO	2,716,976.00	3.54%
9	SANTA CRUZ TEHUXPANGO	MUY BAJO	3,491,890.88	4.55%
10	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	MEDIO	2,527,969.53	3.30%
11	SAN JUAN OCOTEPEC	BAJO	4,319,942.14	5.64%
12	JUAN UVERA	BAJO	1,212,273.35	1.58%
13	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	MUY BAJO	734,609.44	0.96%
14	SAN FELIX HIDALGO	BAJO	2,195,668.44	2.86%

15	LA TRINIDAD TEPANGO	BAJO	952,760.51	1.24%
16	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	BAJO	2,402,282.18	3.13%
17	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MEDIO	633,385.42	0.83%
18	SANTA ELENA AXOCOPAN	BAJO	1,625,088.47	2.12%
19	RANCHO ALMAZANTLA	BAJO	1,225,192.23	1.60%
20	SAN DIEGO ACAPULCO	BAJO	86,526.72	0.11%
21	SAN FELIX ALMAZAN	BAJO	191,529.92	0.25%
22	EXHACIENDA SAN AGUSTÍN	MUY BAJO	142,141.76	0.19%
23	EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS	BAJO	129,790.08	0.17%
24	EMILIANO ZAPATA NEXATENGO	BAJO	86,517.44	0.11%
25	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	BAJO	61,804.80	0.08%
26	COLONIA AGRICOLA DE OCOTEPEC (COLONIA SAN AGUSTIN)	BAJO	191,594.88	0.25%
27	EL ENCANTO DEL CERRIL	MUY BAJO	61,721.28	0.08%
28	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACAN)	BAJO	92,688.64	0.12%
29	SAN JUAN TEJALUCA	BAJO	18,513.60	0.02%
30	SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	MEDIO	30,856.00	0.04%
31	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	BAJO	61,712.00	0.08%
34	SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA	BAJO	12,342.40	0.02%
			76,660,894.83	100%

En seguimiento al análisis anterior, podemos observar que, a pesar de que la cabecera representa el 63% de la población, únicamente se le invirtió el 49.96% de los recursos, por lo que, al menos en este sentido, la inversión fue inferior de la proporción que podría haberse aplicado.

Así mismo, de las 34 comunidades que fueron beneficiadas con obras, 21 forman parte de las comunidades con mayor grado de rezago social, es decir, casi dos terceras partes.

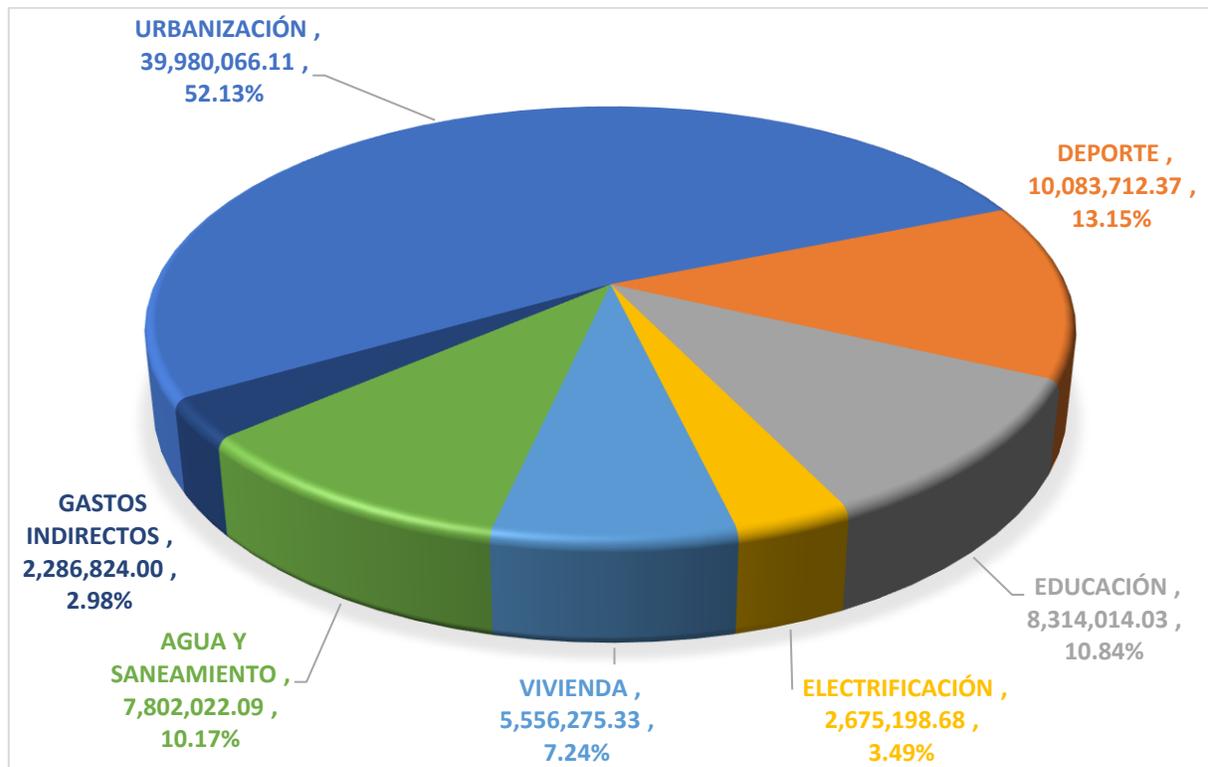
Por este motivo en realidad más que una redistribución de montos, se recomienda una diversificación de comunidades, toda vez que varias tuvieron más de una obra, mientras que la mayoría de las comunidades no recibieron beneficio alguno.

Inversión por Rubro

Otro aspecto importante, es aquello en lo que se invierte, ya que no es suficiente con que haya obra, sino que además ésta debe construirse con sentido social, deben ser obras que ayuden al combate a la pobreza extrema.

La inversión del FISMDF se llevó a cabo de la siguiente manera:

Gráfico 7 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 6 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	39,980,066.11	52.13%
DEPORTE	10,083,712.37	13.15%
EDUCACIÓN	8,314,014.03	10.84%
ELECTRIFICACIÓN	2,675,198.68	3.49%
VIVIENDA	5,556,275.33	7.24%
AGUA Y SANEAMIENTO	7,802,022.09	10.17%
GASTOS INDIRECTOS	2,286,824.00	2.98%
TOTAL	76,698,112.61	100%



De donde podemos observar que, aun cuando poco más de la mitad fue en obras de urbanización, el resto sí estuvo diversificado, y de los 7 rubros, 3 son de incidencia directa en el combate a la pobreza.

En razón de lo anterior, es necesario incrementar el monto de inversión en obras de beneficio social como los es el agua potable, la electrificación y los servicios a la vivienda.

Inversión por Incidencia

Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia



Sin embargo, el aspecto que mayormente refleja la orientación del recurso hacia el resultado de combate a la pobreza, es el tipo de incidencia en que se lleva a cabo la inversión.

De esta manera, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social indicaron para el año 2021 un máximo del 70% de inversión para ser destinada a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras.

Y como podemos observar, se cumplió con una ligera diferencia del 2%. Lo que implica nuevamente, que sólo se invirtió el mínimo permitido en obras de incidencia directa, lo que nuevamente implica que se sigue la misma inercia de encontrarse el municipio de Atlixco en la mitad de los municipios con menos inversión en este tipo de incidencia y, consecuentemente, en un mínimo de combate a la pobreza extrema.



**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.
- c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.
- d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se cuenta con un diagnóstico y considera todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

El diagnóstico se encuentra dentro de dos documentos, y el desarrollo del PBR_MML y el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, en el primero de ellos, tal y como puede observarse en el archivo PBR_MML_EJE 3 P11 Infraestructura 2021, mismo que se encuentra dentro de la evidencia digital en la extensión 2021 FIS MDF\07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES 2021 FTI MML y MIR\PP 13, se encuentra la problematización del diagnóstico desarrollado en el árbol de problemas (Ver Anexo 3), con lo que se cumple con el criterio a.

Sin embargo, en diversas partes cuenta con información sociodemográfica emitida por CONEVAL, CEPAL, INEGI, Secretaría de Educación, entre otras por ejemplo, desde las páginas 50 a 55; 61 a 76, etc. Por lo que cumple con el criterio b.

La información proviene de distintas fuentes, y consecuentemente de distintos años, siendo desde 2010 y 2015 hasta el 2018, sin embargo, existe posibilidad de que en el momento de la elaboración del PMD aún no existiera la publicación de CONEVAL que se hizo a finales del 2020, por lo que podemos considerar que la información es actualizada, cumpliendo con el criterio c.

Finalmente, el documento en que se encuentra es el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se encuentra aprobado y publicado, cumpliendo con el criterio d.

ASM: Aun cuando en el momento de su elaboración la información utilizada fue la última que se encontraba publicada, se recomienda actualizarla con la información del CONEVAL publicada en el 2020.

Hallazgo: Se encuentra desarrollada por completo la Metodología de Marco lógico dentro de la Planeación Basada en Resultados.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 3 y 5**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

2.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Se debe analizar si en la redacción del diagnóstico se establece o delimita la problemática a atender de forma negativa y en su caso se considera un programa u objetivo para la atención de este.
- II. Se debe verificar si se menciona las características del problema, es decir, si se mencionan los indicadores o situación negativas a atender.

2.2. Las fuentes mínimas por utilizar son: La Metodología del Marco Lógico el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, Programa Presupuestario, informes de pobreza e indicadores presentados por los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.



Tal y como puede observarse en el archivo PBR_MML_EJE 3 P11 Infraestructura 2021, mismo que se encuentra dentro de la evidencia digital en la extensión 2021 FIS MDF\07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES 2021 FTI MML y MIR\PP 13, aun cuando el formato del árbol de problemas no es el clásico, si se encuentra delimitada la problemática en forma negativa y se considera dentro del programa presupuestario de Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Publicas

Así mismo, dentro del mismo archivo puede observarse que se encuentra desarrollada por completo la Metodología de Marco lógico.

Hallazgo: Se encontró evidencia de la realización completa de la MML para la realización de los Programas presupuestales, lo que evidencia conocimiento de PbR.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FIS MDF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

- a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
- b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

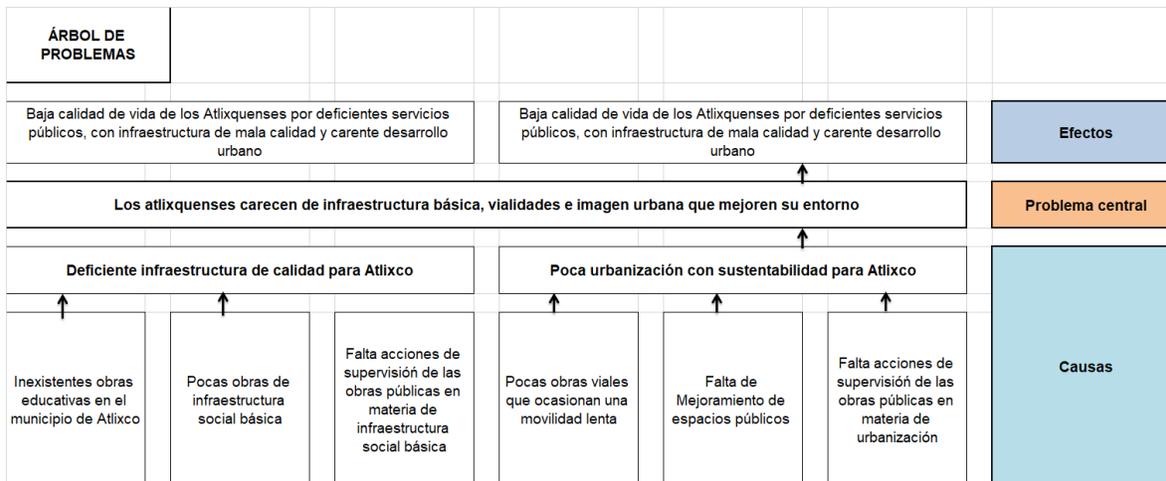
Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no establece la Metodología del Marco Lógico (MML), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en el inciso a) de la pregunta.	3
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a) y b) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a), b) y c) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en todos los incisos de la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

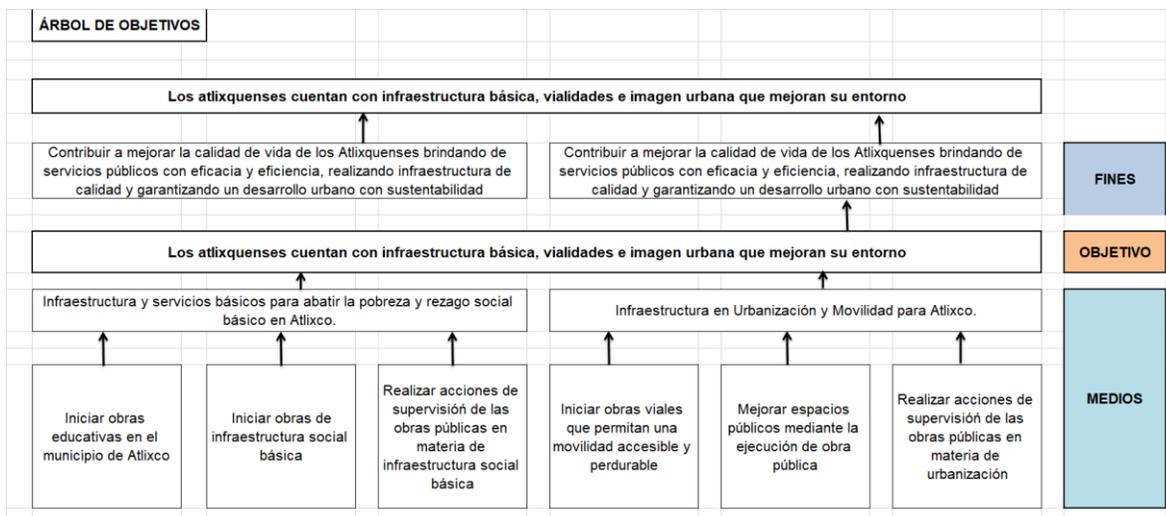
Como se señaló anteriormente, y puede observarse en el archivo PBR_MML_EJE 3 P11 Infraestructura 2021, mismo que se encuentra dentro de la evidencia digital en la extensión 2021 FIS MDF07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES 2021 FTI MML y MIR\PP 13, y como se muestra en el **ANEXO 3** se encuentra desarrollado un árbol de problemas, presentando como problema central:



Con lo que cumple con el criterio a.

Así mismo, presenta las causas y los efectos, con lo cual cumple con el criterio b.

Por otro lado, dentro del árbol de objetivos, se muestran los medios y fines que permitirán la atención del propósito del programa:



Con lo cual cumple con el criterio c.

Sin embargo, la relación causal no es directa en diversos medios, toda vez que el verbo no es el adecuado, es decir, no basta con “iniciar”, sino que debería ser “Construir” o “Realizar”, por lo que se considera que cumple con el criterio d.

ASM: Verificar los verbos que se utilizan para que impliquen la realización completa de las acciones, y no únicamente su inicio sin el compromiso de su conclusión.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISMDF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**

Respuesta Si

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran datos estadísticos de carencias y de pobreza, mismos que nos permiten determinar la población potencial, entendiendo como tal, a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza, o de alguna de las carencias sociales.

No obstante lo anterior, el programa anual de obras no refleja la población objetivo a ser atendida, ni tampoco se cuenta con un padrón de beneficiarios de las obras de beneficio colectivo, ya que únicamente se cuenta con un Padrón de Estufas ecológicas, mismo que resulta insuficiente para poder determinar la población total beneficiada.

Sin embargo, de la información del padrón de estufas existente, y del listado de beneficiarios del SRFT, se puede conocer a la población beneficiada.

De esta manera, podemos conocer la población potencial y beneficiada, aunque falta por determinar la población objetivo, es decir, se cumplen dos de las tres poblaciones solicitadas.

ASM: Se sugiere elaborar un programa de beneficiarios por cada obra y acción, y que se conjunten en una sola base de datos que permita conocer a la población beneficiada total con los recursos del programa.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FIS MDF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador). **No procede valoración cuantitativa.**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

5.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Se debe de verificar si en el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, se diseñó e integró un objetivo o programa encaminado a la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- II. Hacer mención si existe alineación de los ejes rectores u objetivos con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- III. Se debe describir si la alineación es congruente entre los ejes rectores municipales y los estatales
- IV. Se debe incluir un cuadro comparativo respecto a la alineación del PMD con los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.

5.2. Las fuentes mínimas por utilizar son: El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal evaluado.

5.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.



Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra el **Eje 3: Sustentabilidad, ordenamiento territorial e infraestructura**, dentro del cual se encuentran:

Programa 10: Servicios Públicos de Calidad

Líneas de Acción:

- 7.- Implementar un programa de mantenimiento, rehabilitación a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.
- 8.- Ejecutar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.

14.- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, el proyecto de una nueva celda del relleno sanitario, cumpliendo con la norma NOM-083 de SEMARNAT.

Programa 11: Infraestructura

Líneas de Acción:

9. Gestionar y ejecutar obras públicas en materia educativa que permitan reducir el rezago.
10. Gestionar y ejecutar obras públicas en apoyo directo a la vivienda que permitan reducir el rezago.
11. Realizar obras de infraestructura social básica para las zonas de atención prioritaria.
12. Efectuar un programa integral de mantenimiento que permita contar con vialidades en óptimas condiciones.
13. Mejorar los espacios públicos mediante la ejecución de obra pública.
14. Ejecutar obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable.
15. Desarrollar e implementar un programa integral de mejoramiento de la imagen urbana.
16. Implementar un programa de mejoramiento en unidades y conjuntos habitacionales, así como en juntas auxiliares.

Mismos que se alinean perfectamente con los objetivos del FISMDF. Además se tiene la siguiente alineación:

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE(S)	EJE(S)	EJE(S)	OBJETIVO	PROGRAMAS	ODS AGENDA 2030
EJE GENERAL 3: DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 2: RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD, CULTURA Y TURISMO	Sentar las bases para el impulso del desarrollo económico territorial del municipio, que vigorice la dinámica de sus sectores productivos y se generen empleos dignos para incrementar la calidad de vida de los Atlixquenses.	7, 8, 9	2, 4, 8, 9, 11, 12.
	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	3 SUSTENTABILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E	Fortalecer los servicios e infraestructura del territorio para mejorar la calidad de vida de	11	2, 4, 8, 9, 11, 12.

		INFRAESTRUCTURA	los ciudadanos y consolidar a Atlixco como un municipio competitivo.		
		5 GOBIERNO DE RESULTADOS	Establecer una Gestión Pública con base en Resultados y sujeta a la Evaluación del Desempeño, que le permita crear valor público, transparente su funcionamiento y rendir cuentas.	16, 17, 18	2, 4, 8, 9, 11, 12.

De donde puede observarse que existe alineación no solamente con los PND y PED, sino también con los ODM Agenda 2030.

Hallazgo: Se puede observar que existe alineación entre los ejes de los planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, además de la Agenda 2030, junto con los lineamientos del FISMDF, por lo que, dentro de sus propios niveles de influencia, se complementan entre sí.

Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISMDF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 5**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISMDF, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	4
	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
RESPUESTA:		SI

Tal y como puede observarse en el Anexo 5:

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de servicios e infraestructura de calidad	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio	Diagnóstico realizado que incluya los mecanismos o rubros a atender	Que existan las condiciones económicas para implementar infraestructura y servicios
Propósito	Los atlixquenses cuentan con infraestructura básica, vialidades e imagen urbana que mejoran su entorno	Porcentaje de población atendida con las obras de infraestructura ejecutadas	Registros de obras y de las personas beneficiadas por cada una	Que existan las condiciones económicas para ejecutar obra pública



Componente 1	Infraestructura y servicios básicos para abatir la pobreza y rezago social básico en Atlixco.	Porcentaje de acciones de calidad realizadas	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de infraestructura se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco.	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Comp 1 Actividad 1	Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco	Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 1 Actividad 2	Iniciar 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Iniciar 15 obras de infraestructura social básica	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 1 Actividad 3	Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica	Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica	Bitácora de Supervisión	Los supervisores de obra son enterados de los Contratos de Obra que en materia de Infraestructura se efectúan en el municipio.
Comp 2 Actividad 1	Iniciar 35 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Iniciar 35 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 2 Actividad 2	Mejorar 16 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Mejorar 16 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.

<p>Comp 2 Actividad 3</p>	<p>Realizar 51 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización</p>	<p>Realizar 51 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización</p>	<p>Bitácora de Supervisión</p>	<p>Los supervisores de obra son enterados de los Contratos de Obra que en materia de Urbanización se efectúan en el municipio.</p>
-------------------------------	---	---	--------------------------------	--

Como puede observarse, se aprecian todas las actividades, mismas que corresponden al Programa presupuestal 11, de Infraestructura, lo que lo convierte en un documento normativo, y cumple con el criterio a.

Así mismo, se tienen los componentes, Propósito y Fin, con lo cual quedan cubiertos también los criterios b, c y d.

Finalmente, podemos concluir que se cumplen todos los criterios solicitados en la pregunta.

Hallazgo: Los resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen lógica vertical, lo que los hace adecuadamente elaborados.



7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

- a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
- b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
- d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras

	CRITERIOS	NIVEL
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	3
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera dos características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera tres características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

Tal y como puede observarse en la evidencia digital, el municipio de Atlixco llevaron a cabo sesiones seis sesiones de COPLADEMUN, en las cuales fueron convocados los representantes quienes plasmaron sus firmas y sello, cumpliendo con el criterio a.

En todas las actas se muestra un listado de priorización de obras, y al quedar firmados, se entiende que existieron consensos y acuerdos en relación con dichas obras, cumpliendo el criterio b.

Sin embargo, a pesar de haberse llevado a cabo seis sesiones, las fechas fueron:

- 26 de marzo de 2021
- 2 de septiembre de 2021
- 2 de septiembre de 2021
- 8 de noviembre de 2021 Extraordinaria
- 13 de diciembre de 2021 Extraordinaria
- 30 de diciembre de 2021

Lo que implica el incumplimiento de un calendario, toda vez que dos de las sesiones fueron el mismo día, perdiendo el sentido de información de avance y modificaciones que tienen dichas reuniones, por lo que no queda cumplido el criterio c.

Como puede observarse, en todas las actas se llevan a cabo informes de avances, y en particular, en la cuarta sesión, se informa de las obras que quedan pendientes para concluir en el siguiente año, con lo que se cumple el criterio d.

ASM: Se recomienda elaborar un calendario y cumplir con su programación, ya que de lo contrario la celebración de las sesiones puede llegar a perder el sentido y propósito.



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

- a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 7 y 10**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos una característica establecida en esta pregunta	3
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información detallada en los **Anexos 4, 7 y 10**, se tienen señaladas las características solicitadas tanto en los criterios a y b.

Así mismo, en conformidad con los programas presupuestarios, existió la previsión para llevar a cabo el cumplimiento.

Finalmente, los responsables del seguimiento a los programas presupuestales fueron:

- La Presidenta Municipal
- El Tesorero Municipal
- El Contralor Municipal
- El Secretario de Obras y Servicios Públicos

Tal y como consta en las firmas de los avances de los programas presupuestales, por lo que se cumple con todos los criterios.

Sin embargo:

- No existe coherencia entre las metas del nivel FIN con el resto de los indicadores,
- La justificación por incumplimiento o excedente en las metas (Anexo 7), no se encuentra disponible en todos los casos.

Por lo que no es posible asignar el máximo valor de cumplimiento.

ASM: Corregir la meta a Nivel FIN para que tenga congruencia con el resto de los indicadores, y justificar siempre que exista diferencia entre la meta programada y la alcanzada.

9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISMDF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 6**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

9.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. En la respuesta se debe hacer un análisis sobre los proyectos capturados en la MIDS, mencionando si estos son los priorizados a través del COPLADEMUN o similar.
- II. Revisar si en la MIDS no se generó alguna alerta sobre incumplimiento de la normatividad del fondo evaluado y en caso de que existan, se deberá mencionar las acciones realizadas por parte del responsable de la ejecución del FIMS-DF.

9.2. Las fuentes de información mínimas a consultar son: La matriz de Inversión para el Desarrollo Social, actas de COPLADEMUN o similar.

9.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

Respuesta **Si**

Como puede observarse en el Anexo 6:

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	META		Número de Beneficiarios
						Cantidad	Unidad de Medida	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE REP. DE ARGENTINA DESDE BLVD. VENEZUELA A CALLE REP. DE PERU - 94196	94196	COLONIA SAN ALFONSO	Complementaria	BAJO	\$1,320,875.96	1124	m2	364
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACCESO PRINCIPAL A SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC - 95200	95200	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	Complementaria	MEDIO	\$2,527,969.53	3455.2	m2	477
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN PRIV. NIÑOS HEROES Y AV. MANANTIALES - 22402	22402	LOMAS DE AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$833,089.40	569	ml	1213

ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA AQUILES CORDOVA - 110941	110941	ALMAZANTLA	Directa	BAJO	\$1,262,410.01	721	ml	645
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA VALLE REAL 2DA SECCION - 93792	93792	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	Directa	BAJO	\$832,960.34	629	m2	3391
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MATAMOROS Y CALLE PASEO - 94968	94968	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Complementaria	MEDIO	\$1,244,097.40	1475	m2	3153
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE 8 NORTE - 95092	95092	COLONIA VISTA HERMOSA	Complementaria	MUY BAJO	\$804,784.82	739	m2	1070
REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA ALFONSINA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83511	83511	COLONIA FRANCISCO I. MADERO	Directa	MUY BAJO	\$8,559,266.27	837	m2	86690
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83859	83859	SAN JUAN OCOTEPEC	Directa	BAJO	\$3,086,411.05	300	m3	1265
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CIRCUITO DE FRACCIONAMIENTO VALLE REAL - 83980	83980	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	Complementaria	BAJO	\$2,646,588.14	10745	m2	3391
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CELAYA, PRIMERA ETAPA - 84042	84042	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$1,602,050.93	1437	m2	4100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA CECILIA - 84115	84115	SANTA CECILIA AXOCOPAN	Complementaria	BAJO	\$920,155.80	716	m2	200
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL - 84175	84175	MARTIR DE CHINAMECA	Complementaria	BAJO	\$2,572,013.26	3360	m2	219
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO SEGUNDA ETAPA - 84241	84241	COL. RICARDO FLORES MAGON	Directa	MEDIO	\$2,716,976.00	3129	m2	2100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO - 192889	192889	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	Complementaria	BAJO	\$654,383.84	428.21	m2	182
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA INFONAVIT - 205076	205076	UNIDAD HABITACION AL INFONAVIT	Directa	BAJO	\$691,485.76	816	m2	3210
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE ALCATRACES ENTRE REPUBLICA DE BOLIVIA Y CALLE VIOLETAS - 124475	124475	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	Directa	BAJO	\$1,223,693.88	950	m2	350
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PLAN DE AYALA - 147404	147404	SAN FELIX HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,007,341.32	637	m2	1592

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ROTONDA DE LA COLONIA ALVARO OBREGON - 147433	147433	COLONIA ALVARO OBREGON	Directa	MUY BAJO	\$2,472,379.76	6190	m2	58054
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 2 SUR - 122406	122406	JUAN UVERA	Complementaria	BAJO	\$1,212,273.35	865	m2	586
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 5 NORTE - 122487	122487	LA MAGDALEN A AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$2,854,746.12	2434	m2	3390
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MARIANO MATAMOROS. - 122863	122863	SAN JERONIMO CALERAS	Complementaria	ALTO	\$1,872,319.91	1040	m2	617
AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE BUENA VISTA EN SAN JUAN OCOTEPEC - 121652	121652	SAN JUAN OCOTEPEC	Complementaria	BAJO	\$498,333.09	322	ml	1265
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE RIO YAQUI - 123966	123966	COL. MAXIMINO AVILA CAMACHO	Complementaria	MUY BAJO	\$1,522,945.97	643	m2	150
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CARRETERA SANTA LUCIA COSAMALOAPA-ATLIXCO Y CAMINO A LA CIENEGA - 123704	123704	SAN ISIDRO HUILOTEPE C	Complementaria	BAJO	\$799,653.03	907	m2	1408
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BUENA VISTA - 122630	122630	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Complementaria	MEDIO	\$590,333.24	1470	m2	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 9 NORTE, SEGUNDA ETAPA. - 146264	146264	LA TRINIDAD TEPANGO	Complementaria	BAJO	\$952,760.51	701	m2	500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE ENCINO (PRIMER ESTAPA) - 136211	136211	PRADOS EL LEON	Complementaria	MUY BAJO	\$1,225,192.23	1589	m2	996
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 219455	219455	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216354	216354	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE SANTA ELENA - 226761	226761	SANTA ELENA AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$1,625,088.47	941		440
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214278	21427	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214389	214389	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 211806	211806	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215877	215877	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212288	212288	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212301	212301	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,902.40	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212405	212405	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212434	212434	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212496	212496	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$67,985.28	11	estufa	44
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213234	213234	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213240	213240	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213853	213853	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213993	213993	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216465	216465	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215028	215028	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212354	212354	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213248	213248	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213288	213288	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213377	213377	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213448	213448	AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213552	213552	LOMAS AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213700	213700	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216201	216201	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLETULIPANES - 249189	249189	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	Complementaria	BAJO	\$1,178,588.30	911	m2	150
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMINO A LOS LINDEROS - 248301	248301	LA MAGDALEN A AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$81,366.18	100	ml	300
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE - 248390	248390	SANTA CRUZ AXOCOPAN	Complementaria	BAJO	\$376,076.55	236	m2	628
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA - 248443	248443	SAN FELIX HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,095,759.12	1284	m2	100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 1RA. ETAPA - 248454	248454	SAN MIGUEL AYALA	Complementaria	MUY BAJO	\$1,520,593.40	1914.6	m2	450
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE GOLONDRINAS ENTRE CAD. 0+000.00 Y CALLE PALOMA - 248679	248679	COL. LOS LLANOS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,479,404.53	1632	m2	128
COSNTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES - 248820	248820	SAN JUAN CASTILLOTLA	Complementaria	BAJO	\$1,311,868.91	904	m2	650

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283590	283590	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292310	292310	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292311	292311	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283696	283696	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292484	292484	San Félix Almazán	Directa	BAJO	\$148,331.52	24	estufa	96
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283732	283732	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN - 283198	283198	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	Directa	MEDIO	\$633,385.42	50	m3	1400
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283787	283787	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283824	283824	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE FORTINO AYAQUICA ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE DOMINGO ARENAS - 283319	283319	SAN JERONIMO COYULA	Complementaria	MEDIO	\$274,240.30	367	m2	1500
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292625	292625	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$86,526.72	14	estufa	56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283881	283881	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284072	284072	Ex-Hacienda San Agustín	Directa	MUY BAJO	\$135,970.56	22	estufa	88

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283960	283960	Emiliano Zapata los Molinos	Directa	BAJO	\$129,790.08	21	estufa	84
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284023	284023	Emiliano Zapata Nextatengo	Directa	BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284115	284115	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284142	284142	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,443.84	8	estufa	32
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292792	292792	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$24,721.92	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284188	284188	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292835	292835	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$30,902.40	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290074	290074	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290079	290079	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$86,526.72	14	estufa	56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290090	290090	COL. PRADOS EL LEON	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290105	290105	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290145	290145	San Agustín Huixactla	Directa	BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290194	290194	COL. PRADOS EL LEON	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284503	284503	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293169	293169	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$142,151.04	23	estufa	92
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293353	293353	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284758	284758	Mártir de Chinameca	Directa	BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293385	293385	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293438	293438	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,541.44	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283474	283474	Colonia Agrícola de Ocotepéc (Colonia San José)	Directa	BAJO	\$191,594.88	31	estufa	124
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 231605	231605	El Encanto del Cerril	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	1
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AYALA (1A. ETAPA) - 264087	264087	SAN MIGUEL AYALA	Directa	MUY BAJO	\$1,796,208.68	1465.1	ml	1820
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264100	264100	San Agustín los Molinos	Directa	MUY BAJO	\$80,225.60	13	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264103	264103	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264110	264110	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264116	264116	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,027.20	6	estufa	25

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290777	290777	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264139	264139	San Félix Almazán	Directa	BAJO	\$43,198.40	7	estufa	37
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264140	264140	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264148	264148	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264150	264150	San Félix Hidalgo	Directa	BAJO	\$92,568.00	15	estufa	60
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264156	264156	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264167	264167	San Isidro Huilotepec	Directa	BAJO	\$74,054.40	12	estufa	61
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264176	264176	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$135,766.40	22	estufa	105
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264179	264179	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	12	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293696	293696	Santa Ana Yancuítalpan (Chilhuacán)	Directa	BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264200	264200	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$24,684.80	4	estufa	14
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264206	264206	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264218	264218	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264219	264219	San Juan Tejaluca	Directa	BAJO	\$18,513.60	3	estufa	14
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264250	264250	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$61,712.00	10	estufa	61
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293731	293731	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293755	293755	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293773	293773	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,443.84	8	estufa	32
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293801	293801	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$55,624.32	9	estufa	36
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293834	293834	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264262	264262	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$37,027.20	6	estufa	35
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264266	264266	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264301	264301	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$37,027.20	6	estufa	44
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264309	264309	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264317	264317	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$135,766.40	22	estufa	140
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264355	264355	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	8	estufa	32

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264388	264388	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$43,198.40	7	estufa	36
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264461	264461	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264508	264508	Santa Ana Yancuitalpan (Chilhuacán)	Directa	BAJO	\$12,342.40	2	estufa	7
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264512	264512	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264555	264555	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	5
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264569	264569	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	12	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264572	264572	Santa Cruz Tehuixpango	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266062	266062	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266063	266063	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266064	266064	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266065	266065	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266068	266068	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266072	266072	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264627	264627	Santa Lucía Cosamaloapan	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	30
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264652	264652	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264654	264654	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266080	266080	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266090	266090	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266097	266097	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 249735	249735	El Encanto del Cerril	Directa	MUY BAJO	\$55,540.80	9	estufa	57
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264664	264664	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	8	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264677	264677	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264685	264685	Santa Cruz Tehuixpango	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264744	264744	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264806	264806	Emiliano Zapata Nextatengo	Directa	BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264840	264840	Ex-Hacienda San Agustín	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264934	264934	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	7
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264945	264945	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264956	264956	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	39
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264992	264992	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265080	265080	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265100	265100	Guadalupe Huexocucapan	Directa	BAJO	\$61,712.00	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265120	265120	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265157	265157	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265180	265180	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$160,451.20	26	estufa	104
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265241	265241	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,712.00	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266602	266602	San Agustín Ixtahuixtla	Directa	BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN JARDÍN DE NIÑOS FELIPE B. BERRIOZABAL C.C.T. 21DJN10360 EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 344725	344725	COLONIA VISTA HERMOSA	Directa	MUY BAJO	\$711,766.95	86.32	m2	175

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA ADOSADA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR SEÑORA JOSEFINA OCHOA OLMEDO C.C.T. 21DJN0917K EN LA COLONIA RANCHO GAMBOA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327883	327883	COLONIA RANCHO GAMBOA	Directa	MUY BAJO	\$555,541.66	86.32	m2	144
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO - 346274	346274	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$654,757.27	43	m2	1820
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331109	331109	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$113,978.99	172	m2	44
CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR INDIGENA NETZAHUALCOYOTL C.C.T. 21DCC0033V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 345138	345138	SAN JUAN OCOTEPEC	Directa	BAJO	\$735,198.00	86.32	m2	107
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331458	331458	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$9,083.52	14	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331640	331640	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$366,774.00	552	m2	140
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO CASO C.C.T. 21DPR3667F EN LA COLONIA LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327519	327519	COLONIA LOS LLANOS	Directa	MUY BAJO	\$633,362.70	86.32	m2	235
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA DE LA TELESECUNDARIA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO C.C.T. 21ETV0077W, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 340169	340169	SAN JERONIMO COYULA	Complementaria	MEDIO	\$2,460,240.20	377.2	ml	80
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR EL VOLCAN C.C.T. 21EJN0282Q EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 340309	340309	COLONIA EL POPO	Directa	MUY BAJO	\$761,431.24	86.32	m2	103



CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 330542	330542	Guadalupe Huexocucapan	Directa	BAJO	\$56,622.14	86	m2	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 335987	335987	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$138,737.46	209	m2	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338689	338689	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$17,324.28	25	m2	12
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338911	338911	San Isidro Axocopan	Directa	BAJO	\$9,799.34	15	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337191	337191	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$138,907.10	208	m2	60
33901 150,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS SOBRE VIALIDADES PARA IDENTIFICAR AREAS Y PENDIENTES DE LAS MISMAS 160,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN PREDIOS Y/O POLIGONOS PARA DETERMINAR SU SUPERF - 45128	45128	MUNICIPIO DE ATLIXCO	Complementaria	MUY BAJO	\$2,286,824.00	330000	estudio	0
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 329973	329973	Colonia Agrícola de Ocoatepec (Colonia San José)	Directa	BAJO	\$55,637.40	84	m2	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337842	337842	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$102,837.57	154	m2	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337916	337916	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$10,582.08	16	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338185	338185	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$59,881.87	90	m2	24
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA EN EL BACHILLERATO JOSÉ VASCONCELOS C.C.T.21EBH04611 EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 329652	329652	COLONIA SAN ALFONSO	Complementaria	MUY BAJO	\$2,456,473.28	587.52	ml	105



CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 336968	336968	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$10,619.96	16	m2	4
Total ZAP urbanas					76,691,941.39		%	47.54%
Total ZAP rurales					49,966,777.70		%	30.97%
Total sin ZAP					19,937,844.58		%	0.00%
Total dos mayores grados de Rezago Social					30,255,586.37		%	18.76%
Total Pobreza extrema					4,400,289.44		%	2.73%

Podemos concluir que todos los proyectos tienen folio MIDS, con lo que se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

HALLAZGO: La captura de las obras en la plataforma MIDS es completa, lo que implica que también lo es a este nivel, la Rendición de Cuentas del Ayuntamiento.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

10. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

10.1. En la respuesta se debe:

- a) Se deben de generar y aplicar instrumentos que permitan brindar información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el fondo evaluado, preferentemente a mano verificando que lo requisiere el titular del área y no los auxiliares.
- b) Los instrumentos de recolección de información deben permitir verificar el grado de conocimiento de la normatividad, y no solamente el nombre de la norma o reglamento.
- c) Hacer mención del grado de conocimiento de los servidores públicos responsables sobre la normatividad del fondo evaluado, con base en los instrumentos aplicados.
- d) Realizar un análisis exhaustivo con respecto del tipo de normatividad publicada en los medios electrónicos que dispone el municipio y si esta coincide con el dicho de los responsables del fondo evaluado.
- e) Identificar las áreas de oportunidad del conocimiento que tengan los responsables y ejecutores del fondo, y en su caso proponer las recomendaciones para corregirlo o fortalecerlo.

10.2. Las fuentes de información mínimas por utilizar deben ser: el instrumento de recolección de información, la página web del municipio, leyes, reglamentos, lineamientos, manuales, guías y/o documentos normativos oficiales.

10.3. En todos los casos en que se detecte falta de conocimiento de un aspecto normativo por parte del personal, deberá recomendarse como mínimo difundir el marco normativo con el personal que desconoce lo desconoce.

Respuesta

Si

En conformidad con el Estudio de Campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, los resultados fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
Alfredo Ramírez Bernal	Director De Fiscalización	83.3%	B
Mayela Lara Solís	Directora De Evaluación , Seguimiento, Control Y Mejora Regulatoria	90.5%	A-
J. Agustín Pérez Briones	Auxiliar Técnico	97.6%	A+
Eduardo Durán Ochoa	Auxiliar Administrativo	95.0%	A
Jesús Toribio Pájaro	Auxiliar	90.5%	A-
Leovigildo Ortega	Jefe de Departamento	85.7%	B

El grado de capacitación del personal es sobresaliente, lo que implica además de un adecuado manejo por parte del Área de Recursos Humanos, un interés por parte del personal de mantenerse actualizado y contar con los conocimientos técnicos para llevar a cabo su labor.

Sin embargo, es importante señalar que, al ser la administración de reciente toma de cargos, no fue posible aplicar las encuestas entre el personal que aplicó el fondo en la mayoría de los casos, representando las encuestas el conocimiento del personal correspondiente al último trimestre del 2021.

ASM: Se sugiere continuar con la capacitación constante al personal, por lo menos cada año con el cambio de lineamientos correspondientes al FISMDF.



11. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

- a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
- b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	0
	La respuesta cumple con los incisos “a” y “b” de las características establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		NO

En conformidad con la información proporcionada por el Ayuntamiento, la única forma de llevar a cabo solicitudes de obra, es el escrito libre, el cual se lleva a cabo mediante la entrega de los mismos en la oficialía de partes, la dirección de obras públicas o a la Presidencia durante las visitas a las colonias y comunidades.



ASM: Se sugiere diseñar un formato para que la ciudadanía de manera individual pueda realizar solicitudes de obras y acciones, que contenga tanto la ubicación, como la necesidad sentida del porqué debe de realizarse la obra, número de posibles beneficiarios y datos sociodemográficos entre otros.



12. El municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

- a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.
- b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	1
	La respuesta cumple con los incisos “a” y “b” de las características establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.	
	RESPUESTA:	SI

Tal y como se anexa en la evidencia digital, en [2021 FIS MDF\07 Papeles de Trabajo\Padrón de Beneficiarios](#), el Padrón de beneficiarios:

- Incluye Nombre, Domicilio y localidad, lo que es información específica de los beneficiarios.
- En razón del Nombre del archivo, se cumple con el requerimiento de especificar el apoyo otorgado.
- Sin embargo no fue posible localizar el padrón ni en la página del Ayuntamiento, ni en la plataforma Nacional de Transparencia.

Así mismo, es de hacerse notar que únicamente cuentan con padrón de beneficiarios de los programas que incluyen entregables, y no así de las obras de infraestructura, por lo que **no es posible asignar un valor de 2.**

ASM: Se sugiere levantar un padrón de beneficiarios de las obras que, aun siendo de beneficio colectivo, es posible identificar a beneficiarios directos, tales como la pavimentación de calles, electrificaciones, drenajes, etc., en las cuales si es posible identificar a los beneficiarios directos de la obra.



13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

- a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
- b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
- d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con mecanismos de difusión en materia de transparencia, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	El municipio tiene página de internet y cumple con una característica establecida en la pregunta	1
	El municipio tiene página de internet y cumple dos características establecidas en la pregunta.	
	El municipio tiene página de internet y cumple con tres características establecidas en la pregunta.	
	El municipio tiene página de internet y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

El municipio de Atlixco cuenta con una página de internet, <https://atlixco.gob.mx/>, y contiene reportes del SRFT,

<https://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/NuevasLeyes/2021/Carpeta1/tm-dc/A77FXLIX/SRFT%20DO%20TRIMESTRE%202021.pdf>, sin embargo éstos cuentan con los números de folio MIDS, por lo que también tienen éste reporte de ejecución, **cumpliendo con el criterio a.**

En relación con la información correspondiente al SRFT, como se mencionó anteriormente, también se encuentra, <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/NuevasLeyes/2021/Carpeta1/tm-dc/A77FXLIX/SRFT%20DO%20TRIMESTRE%202021.pdf>, sin embargo, no pudo encontrarse información relativa a los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.

Así mismo, tampoco se encontró evidencia de los resultados de las evaluaciones externas llevadas a cabo anteriormente, ni se la atención a los ASM, por lo que no cumple con el **criterio c.**

Finalmente, aunque se encuentran publicadas las invitaciones a las sesiones de COPLADEMUN, y la información relativa a la celebración de las sesiones, no se encuentran publicadas las actas correspondientes, por lo cual tampoco se cumple el **criterio d.**

ASM: Se sugiere que en la página de transparencia del Ayuntamiento, o por lo menos en la página Nacional de Transparencia, publicar los programas presupuestarios de cada departamento, así como toda la información relativa al ejercicio del fondo, tal como los las actas de Coplademun y las evaluaciones externas elaboradas.



14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

- a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos una característica establecida en esta pregunta.	3
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la información detallada en los **Anexos 4, 7 y 10**, se tienen señaladas.

En efecto, en el Anexo 4 se encuentra señalada el Nombre del Indicador, la línea o año base y la unidad de medida, solicitadas en el criterio a.

Además. En el mismo Anexo 4 se encuentra la Periodicidad de la medición, el Sentido o comportamiento del indicador, Método de cálculo, mientras que las metas se encuentran establecidas en el Anexo 6, dando cumplimiento al criterio b.

Así mismo, en conformidad con los programas presupuestarios, existió la previsión para llevar a cabo el cumplimiento.

Finalmente, los responsables del seguimiento a los programas presupuestales fueron:

- La Presidenta Municipal
- El Tesorero Municipal
- El Contralor Municipal
- El Secretario de Obras y Servicios Públicos

Tal y como consta en las firmas de los avances de los programas presupuestales, por lo que se cumple con todos los criterios.

Sin embargo:

- No existe coherencia entre las metas del nivel FIN con el resto de los indicadores,
- La justificación por incumplimiento o excedente en las metas (Anexo 7), no se encuentra disponible en todos los casos.

Por lo que no es posible asignar el máximo valor de cumplimiento.

HALLAZGO: La MIR en cuanto al Resumen Narrativo se encuentra completo en los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

ASM: Corregir la meta a Nivel FIN para que tenga congruencia con el resto de los indicadores, y justificar siempre que exista diferencia entre la meta programada y la alcanzada.

15. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

- a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.
- b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.
- c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.
- d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 10**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	0
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	
	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		NO

Tal y como se muestra en la evidencia digital anexada, en particular en [2021 FISMD\F07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario](#):

- Se llevó a cabo el seguimiento en conformidad con el calendario establecido por la auditoría Superior del Estado, sin embargo, únicamente se llevó a cabo la entrega del cumplimiento final

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
 P U E B L A | FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202224159

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN : 2021-2024
 RECIBIMOS DEL C. Dra. Ariadna Ayala Camarillo
 CARGO: Presidenta Municipal Constitucional
 PROCEDENCIA: 09/01 Atlixco, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
29 Programa Presupuestario Cumplimiento Final	2021	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Por lo que no se cumple con el parámetro a.

- Sin embargo, y a pesar de no haberse entregado en la ASE, existe evidencia de seguimiento mensual de los programas presupuestales, mismos que se presentan en su totalidad en formatos PDF y Excel, con lo que se cumple con el criterio b.
- En relación con los documentos generados para informar en tiempo y forma, se cuenta con evidencia de Septiembre, Noviembre y Final, por lo que no cumple con el criterio c.
- Finalmente, y en coherencia con el criterio c, tampoco existe cumplimiento del criterio d.

ASM: Se sugiere que lleve a cabo el requisitado del formato oficial de manera trimestral, y se reporte a las áreas la falta de cumplimiento y los excesos, por parte de Contraloría así como a la ASE.

16. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

- a) Reportó un trimestre.
- b) Reportaron dos Trimestres.
- c) Reportaron tres Trimestres.
- d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 8**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	3
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	
	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	RESPUESTA:	SI

Como puede observarse dentro de la evidencia digital, y más concretamente en la carpeta [2021 FIS MDF07 Papeles de Trabajo\Reportes SRFT](#), el Ayuntamiento de Atlixco llevó a cabo la entrega de todos los trimestres, y también del Reporte Final del SRFT.

Sin embargo, el cumplimiento fue parcial, toda vez que no fue entregado el módulo de Destino del Gasto en los primeros dos trimestres, por lo que no puede asignarse el máximo nivel de cumplimiento.



ASM: Se sugiere llevar a cabo la planeación de la inversión del fondo desde los primeros tres meses del año, con el propósito de poder reportar el Destino del Gasto en el primer trimestre.

17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

- a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.
- b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.
- d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

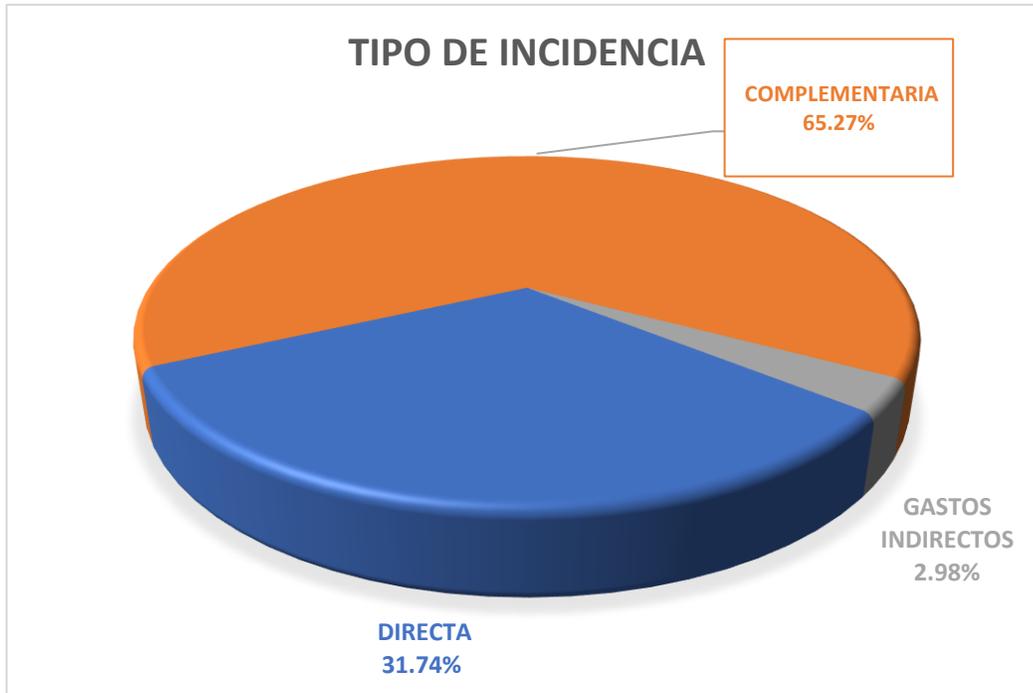
Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

	CRITERIOS	NIVEL
   	Se cumple una la característica establecida en esta pregunta.	2
	Se cumple dos de las características establecidas en esta pregunta.	
	Se cumple tres de las características establecidas en esta pregunta	
	Se cumple todas las características establecidas en esta pregunta	
	RESPUESTA:	SI

Como se mencionó en el análisis inicial de la evaluación, el porcentaje de inversión de obras de incidencia directa fue del 32%.



Y toda vez que el máximo de obras de incidencia secundaria era del 70%, se cumple con el parámetro a.

El porcentaje de inversión de recursos en zonas ZAP fue del 61%, pero el de inversión en comunidades dentro de los dos mayores de rezago social fue sólo de 19%, por lo que no se cumple con el parámetro b.

En el municipio existen 70 comunidades contempladas dentro de los dos mayores grados de rezago social, y 21 de ellas fueron beneficiadas con obras o acciones, por lo que tampoco se cumple con el parámetro c.

Finalmente, se incluyeron gastos indirectos por 2.8%, y no se llevó a cabo el convenio PRODIM, por lo que podemos decir que se cumplió con el parámetro d.

ASM: Se sugiere incrementar el número de localidades beneficiadas que se encuentren dentro de los dos mayores grados de rezago social.

18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

- a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.
- b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.
- c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.
- d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 6, 8 y 13**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	2
	Por lo menos el 40% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
	Por lo menos el 60% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
	Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
RESPUESTA:		SI

La correspondencia entre las obras del COPLADEMUN y las obras realizadas es de vital importancia, toda vez que indica en realidad qué importancia se le otorga a la participación ciudadana en relación con el programa de obras.

En este sentido, el Ayuntamiento de Atlixco tuvo la siguiente correspondencia entre el COPLADEMUN y la realidad:

Tabla 7 Correspondencia COPLADAMUN/ Programa Anual de Obras

COPLADEMUN FIS MDF/FORTAMUNDF						
PRIORIZACION EN COMPLADEMUN	LOCALIDAD	OBRA REALIZADA	FONDO	MONTO	DIRECTA	COMPLENTARIA
AMPLIACIÓN DE PUENTE CRUCERO	AGRICOLA OCOTEPEC	0				
AMPLIACIÓN DE PUENTE SITIO	AGRICOLA OCOTEPEC	0				
AMPLIACIÓN DE PUENTE XOYOPA	AGRICOLA OCOTEPEC	0				
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE MALLA CICLONICA LA BARRANCA DEL CARMEN	AGRICOLA OCOTEPEC	0				
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PRIVADA SIN NOMBRE CAMINO REAL A PUENTE TITLA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ALMANZAN	0				
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PERRERA MUNICIPAL	ALTA VISTA	0				
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ROTONDA DE LA COLONIA OBREGON	ALVARO OBREGON	1	FIS MDF	\$2,472,379.76		1
APORTACIÓN AL CERESO DE ATLIXCO	ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$4,639,780.15		1
ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA 2021, VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, SEGUNDA ETAPA.	ATLIXCO	1	FIS MDF /FORTA MUNDF	FIS MDF(4465 489.6)FORTA MUNDF(1411 324.84)		1
PAGO DE SUELDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PRIMERA ETAPA	ATLIXCO	1	FORTA MUNDF			1
PAGO DE SUELDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGUNDA ETAPA	ATLIXCO	1	FORTA MUNDF			1
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, TERCERA ETAPA	ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$34,964,532.02		1
SUMINISTRO DE PLANTAS EN PARQUES Y JARDINES DE MUNICIPIO DE ATLIXCO	ATLIXCO	0				
TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y BOMBEROS	ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$348,039.34		1
REHABILITACIÓN DE CALLE CEDRO ENTRE CALLE CAOBA Y CLAVEL	ATLIXCO	0				

REHABILITACIÓN DE CALLE 4 NORTE ENTRE 16 OTE HASTA LA ENTRADA DE LA 3RA SECCION DE INFONAVIT	BENITO JUAREZ	0				
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN SOBRE LA CARRETERA ATLIXCO-SAN JUAN TIANGUISMANALCO DE LA ENTRADA DE LA COL. EL LEON AL FRACCIONAMIENTO TENERIAS	CABRERA	1	FISMDF	\$81,366.18		1
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN LA CANCHA DE USO MULTIPLES	CABRERA	0				
REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y BARDA DE LA COL. EL CARMEN	EL CARMEN	1	FORTA MUNDIF	\$1,715,591.80		1
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 45 SUR	EL POPO	0				
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA ALFONSINA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	FRANCISCO I. MADERO	1	FISMDF	\$8,559,266.27		1
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL	FRANCISCO VILLA	0				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA O MIGUEL HIDALGO	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	1	FISMDF	\$1,095,759.12		1
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS SEGUNDA ETAPA	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	1	FISMDF	\$1,311,868.91		1
PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO I. MADERO SEGUNDA ETAPA	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	0				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 2 SUR	JUAN UVERA	1	FISMDF	\$1,212,273.35		1
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	LA CAROLINA	0				
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PARAJE SANTA ELENA	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FISMDF	\$1,625,088.47	1	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FISMDF	\$376,076.55		1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 SUR NORTE EBRE CALLE 7 PONIENTE Y 6 PONIENTE	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR NORTE ENTRE CALLE 4 Y 2 OTE, 3 Y 5 OTE; Y 7 Y 9 OTE PONIENTE Y 6 PONIENTE	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ANTIGUO CAMINO A SAN DIEGO ACAPULCO	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL CAMINO A SAN PEDRO BENITO JUAREZ AL BACHILLERATO ELENA GARRO	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 NORTE SEGUNDA ETAPA	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FISMDF	\$2,854,746.12		1
DRENAJE DE LA CALLE 7 SUR ENTRE 5 PONINETE HASTA CAMINO A LOS LINDEROS	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO Y PASTOSINTETICO EN PARQUE INFANTIL	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FORTA MUNDF	\$72,150.00		1
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PRIV. NIÑOS HEROS Y AV. MANATIALES	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FISMDF	\$833,089.40	1	
ESTUDIO Y PERFORACIÓN DE POZO EN CAMINO ANTIGUO A SAN PEDRO BENITO JUAREZ	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN PEDRO BENITO JUAREZ	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE 2 DE MAYO	LA MAGADALENA AXOCOPAN	0				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUAREZ ENTRE JAGUEY Y CAMINO A LA FABRICA	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FORTA MUNDF	\$1,183,393.88		1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA CECILIA	LA MAGADALENA AXOCOPAN	1	FISMDF	\$920,155.80		1
CONSTRUCCIÓN DE CUENCAS EN CAMINO DE ACCESO A LA SABANA	LA SABANA	0				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMETACIÓN EN LA CALLE ALCATRAZ ENTRE REP. DE BOLIVIA Y CALLE VIOLETAS	LOMAS DE TEJALUCA	1	FISMDF	\$1,223,693.88		1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMETACIÓN EN LA CALLE CANARIOS ENTRE CALLE ALONDRA Y 3 NORTE	LOS LLANOS	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	MARTIR DE CHINAMECA	1	FISMDF	\$2,572,013.26		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE RIO YAQUI	MAXIMO CAMACHO	1	FISMDF	\$1,522,945.97		1

CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA	METEPEC	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE 2DA. 13 SUR ENTRE EL CERRO Y CAMINO A SAN PEDRO	METEPEC	0				
CONTRATO DE PRESTACIONES PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO (PPS), SEPTIMA ETAPA	MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FISMDF	\$2,286,824.00		1
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2021	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$23,389,621.47		1
PAGO DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$1,689,787.67		1
PAGO Y ELABORACION DE DICTAMENES Y CALCULO ESTRUCTURALES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$1,689,787.67		1
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, SEGUNDA ETAPA	MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
RENTA DE MAQUINARIA PARA LA OPERACION EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$348,039.34		1
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FORTA MUNDF	\$3,223,328.66		1
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON LA CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE ENCINO (PRIMERA ETAPA)	PRADOS EL LEON	1	FISMDF	\$1,225,192.23		1
PAVIMENTACION DE CALLE NOGAL (SEGUNDA ETAPA)	PRADOS EL LEON	0				
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COL AQUILES CORDOBA	AQUILES CORDOBA	1	FISMDF	1262410.01	1	
REHABILITACION DEL PARQUE DE LA COLONIA	RICARDO MAGON	0				

TRABAJOS DEL PARQUE DE LA COLONIA	RICARDO TREVIÑO	0				
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VILLANUEVA	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	0				
REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO EN LA CALLE VILLA NUEVA	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	0				
REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE REP. DE ARGENTINA DESDE BLVD. VENEZUELA A CALLE REP. DE PERU	SAN ALONSO	1	FISMDF	\$1,320,875.96		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACCESO PRINCIPAL A SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	1	FISMDF	\$2,527,969.53		1
AMPLIACION DEL PUENTE DE LA BARRANCA DEL AGUACATE	SAN FELIPE XONACAYUCAN	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE HIDALGO	SAN FELIPE XONACAYUCAN	1	FISMDF	654383.84		1
RIEGO DE SELLO EN LA CARRETERA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD	SAN FELIPE XONACAYUCAN	0				
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA SOBRE EL CAMINO REAL AL PUENTE TITLA HACIA LA PRIVAA SIN NOMBRE	SAN FELIX ALMAZAN	0				
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL POTRERO	SAN FELIX HIDALGO	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PLAN DE AYALA	SAN FELIX HIDALGO	1	FISMDF	\$1,007,341.32		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CARRETERA SANTA LUCIA COSAMALOAPAN-ATLIXCO Y CAMINO A LA CIENEGA	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	1	FORTAMUNDF	\$1,183,393.88		1
CONSTRUCCION DE PAVIMETNACION DE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MARIANO MATAMOROS	SAN JERONIMO CALERAS	1	FISMDF	\$1,872,319.91		1

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE FORTINO AYAQUICA ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE DOMINGO ARENAS	COYULA	1	FISMDF /FORTA MUNDF	FISMDF(274240.3)FORTAMUNDF(274240.3)		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ PRIMERA ETAPA	SAN JUAN CATILLOTLA	1	FORTA MUNDF	\$1,159,764.95		1
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	SAN JUAN OCOTEPEC	1	FISMDF	\$3,086,411.05	1	
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE DOMINGO ARENAS	SAN MIGUEL AYALA	0				
PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA	SAN MIGUEL AYALA	1	FISMDF	\$1,520,593.40		1
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SE SAN MIGUEL AYALA	SAN MIGUEL AYALA	1	FISMDF	\$1,796,208.68	1	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE BUENA VISTA	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	1	FISMDF /FORTA MUNDF	FISMDF(590333.24)FORTA MUNDF(590333.24)		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE MATAMOROS Y CALLE PASEO	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	1	FISMDF	\$1,244,097.40		1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CELAYA, PRIMERA ETAPA	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	1	FISMDF	\$1,602,050.93		1
CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SANTA CRUZ TEHUXPANGO	0				
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CIRCUITO DE FRACCIONAMIENTO VALLE REAL	SANTA CRUZ TEHUXPANGO	1	FISMDF	\$2,646,588.14		1
CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA EN CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CALLE 5 NORTE	SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	0				
CONSTRUCCION DE BARDA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO INTEGRAL FAMILIAR	SOLARES CHICOS	0				
TRABAJOS DE REHABILITACION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR	SOLARES CHICOS	1	FORTA MUNDF	\$986,027.04		1

TRABAJOS DE REHABILITACION EN EL TEATRO OCTAGON	SOLARES CHICOS	0				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL SEGUNDO CUERPO DE CAMELLON DE ACCESO A TIZAYUCA CON ROTONDA	TIZAYUCA	0				
CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS Y REHABILITACION DE SANITARIOS Y REHABILITACION DE CANCHAS	U. HABITACIONAL INFONAVIT	0				
REENCARPETAMIENTO DE CALLE RETORNO MARGARITAS	U. HABITACIONAL INFONAVIT	0				
REENCARPETAMIENTO EN VIALIDADES EN LA SECCION TABACHIN	HOMEX	0				
PAVIMENTACION DE LA AV. DEL PRADO ENTRE CALLE LIMON Y CALLE PERAS	VALLE REAL	0				
ADECUACION VIAL DEL BOULEVARD FERROCARRILES	VARIAS COLONIAS	1	FORTA MUND	\$502,257.44		1
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS EM VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO SEGUNDA ETAPA	VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS EM VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO TERCERA ETAPA	VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	0				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021	VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	1	FISMDF /FORTA MUND			1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE 8 NORTE	VISTA HERMOSA	1	FISMDF	\$804,784.82		1
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 42 ORIENTE	XALPATLACO	0				
TOTAL		47%	INCIDENCIA		6%	42%

De donde es evidente observar que el 47% de las obras señaladas en el COPLADEMUN fueron construidas, ya fuera dentro del FISMDF o del FORTAMUNDF.

ASM: El COPLADEMUN no es únicamente un requisito de Ley, sino que es en realidad la expresión de las necesidades sentidas por las comunidades y expresadas a través de sus representantes, por lo que se sugiere que la correspondencia debe ser superior al 50%.

19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

- a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos una característica establecida en esta pregunta.	4
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información otorgada por la Tesorería Municipal, cuya evidencia se encuentra en el archivo [2021 FIS MDF07 Papeles de Trabajo\Depósitos Bancarios\FIS MDF:](#)

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2021	Capital	7,665,345.60
	08/02/2021	Intereses	2,980.96
Febrero	05/03/2022	Capital	7,665,345.60
	05/03/2022	Intereses	1,639.53
Marzo	09/04/2022	Capital	7,665,345.60
	09/04/2022	Intereses	2,107.96
Abril	07/05/2022	Capital	7,665,345.60
	07/05/2022	Intereses	1,639.53
Mayo	07/06/2022	Capital	7,665,345.60
	07/06/2022	Intereses	2,980.96
Junio	07/07/2022	Capital	7,665,345.60
	07/07/2022	Intereses	1,639.53
Julio	06/08/2022	Capital	7,665,345.60
	06/08/2022	Intereses	2,107.96
Agosto	07/09/2022	Capital	7,665,345.60
	07/09/2022	Intereses	1,639.53
Septiembre	07/10/2022	Capital	7,665,345.60
	07/10/2022	Intereses	2,107.96
Octubre	08/11/2022	Capital	7,665,345.60
	08/11/2022	Intereses	2,980.96

Con lo cual es evidente la verificación de los depósitos en conformidad con el calendario previsto, cumpliendo con el parámetro a.

Así mismo, tanto el monto como las fechas y momentos de los depósitos son recibidos por Tesorería, informados a la Dirección de obras, y verificados con la Contraloría municipal, quienes son las áreas ejecutoras, cumpliéndose con el parámetro b.

Dentro de la evidencia digital se encuentran los comprobantes fiscales, lo que evidencia que se encuentran en un sistema contable digital, cumpliendo con el parámetro c.

Finalmente, además de encontrarse en transparencia, como se explicó en el segundo párrafo de esta pregunta, se encuentra la información difundida entre las áreas que ejecutan el fondo.

HALLAZGO: Tal y como puede observarse por la emisión de comprobantes fiscales, que constituyen evidencia del registro en Contabilidad, área dependiente de la Tesorería, se encuentra en tiempo y forma, y se lleva de manera verificable, estandarizada, sistematizada y se difunde a las áreas interesadas.

Orientación y medición de resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 4**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

20.1. La respuesta debe:

- I. Mencionar de manera explícita que se implementó la aplicación de las fichas técnicas con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del PP.
- II. En caso de que la respuesta sea afirmativa, Anexar una muestra de las fichas dentro de la información en formato digital de la evaluación.
- III. En la respuesta se debe señalar si la implementación de fichas es específica del fondo o general de todos los fondos.
- IV. Hacer mención si existe un manual o documento normativo que señala la forma de elaboración y diseño.

20.2. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 1, 15 y 17.

Respuesta Si

Tal y como puede observarse en los archivos [2021 FISMD\F07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES A LOS PP 2021 SEPTIEMBRE\PP 2021 ASEP PDF](#) y [2021 FISMD\F07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES A LOS PP 2021 SEPTIEMBRE\PP 2021 FORMATO DE MODIFICACIONES PDF](#), se llevó a cabo la realización de fichas técnicas de indicadores y, posteriormente se actualizaron mediante modificación.



		CLAVE: 0911 ENTIDAD FISCALIZADA: Atlixco AÑO: 2021	PP-M FECHA DE APROBACIÓN 25 DE ABRIL DE 2022 HOJA 1 DE 3
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	Infraestructura		
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos / Dirección de Obras Públicas		
Costo Total del Programa	\$141,376,754.08		
Fuente de Financiamiento	RECURSO PROPIO	PORTAMUN	FIDM
Monto Especifico por fuente de Financiamiento	\$3,232,399.46	\$82,069,344.13	\$67,723,170.11
			PARTICIPACIONES
			\$9,304,373.49
			OTROS RECURSOS
			\$9,057,466.89
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACION	CONCEPTO		
Finalidad	2. Desarrollo social		
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción	2.2.1 Urbanización		
Sub/Subfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
4. Disminución de las Desigualdades			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)			
Eje 3. Sustentabilidad, Ordenamiento Territorial e Infraestructura			
Objetivo General 3. Fortalecer los servicios y la infraestructura del territorio, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y consolidar a Atlixco como un municipio competitivo.			
Estrategia General 3. Dotar de servicios y obra pública de calidad a la ciudadanía, empleando gradualmente la cohesión y atendiendo los principios del desarrollo urbano sustentable.			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)			
Programa 11. Infraestructura			
Objetivo Particular 11. Ejecutar obras públicas con calidad que permitan reducir el rezago y mejoren la vida de los atlixcoenses.			
Estrategia Particular 11. Implementar un plan integral de obra pública con prioridad en la dotación de infraestructura social básica y el mejoramiento de vialidades en el municipio.			
FIN			
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de servicios e infraestructura de calidad		
Indicador			
NOMBRE	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio		

Además, nótese que también se elaboraron 2021 FISMDF\07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\PROGRAMAS 2021 FT MML Y MIR\PP 2021 APROBADOS las fichas en Excel, lo que implica que se hicieron con propósito de seguimiento, y no únicamente en PDF para fines de cumplimiento.

Finalmente, es importante señalar que la implementación se hizo de manera específica para cada departamento y en conformidad con la normatividad de la ASE.

ASM: Se sugiere que el llenado de las fichas sea mensual o trimestral en conformidad con lo establecido, pero que se lleve a cabo su informe a los niveles superiores del Ayuntamiento, con el propósito de dejar evidencia de su aplicación.

21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

- Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.
- Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

	CRITERIOS	NIVEL
	Las localidades más beneficiadas cumplen la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	2
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “b” de esta pregunta.	
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “c” de esta pregunta.	
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “d” de esta pregunta.	
	RESPUESTA:	SI

Tal y como se explicó anteriormente, de las localidades existentes, las que se encuentran dentro de los dos mayores grados de rezago social son 116, y las comunidades beneficiadas fueron 34, lo que prácticamente representa el 30% de las comunidades beneficiadas con 2 mayores grados de rezago social.

Dentro de las comunidades beneficiadas con grado de rezago social más alto se encuentra: San Jerónimo Caleras, es decir, sólo una de las 13 localidades fue beneficiada, por lo que no podemos considerar el cumplimiento del criterio b.

Tal y como puede observarse en el Anexo 6, el 61% de las obras se realizó en comunidades de zona ZAP, y del primer párrafo, se observa que si fueron atendidas comunidades que se encuentran dentro de los 2 mayores grados de rezago social, por lo que se cumple el criterio c.

Sin embargo, la atención tanto de las ZAP como de las comunidades de mayor grado social se centró en las que se encuentran con el segundo mayor grado, y no en las del primero, por lo que no podemos considerar que se cumplió con el criterio d.

ASM: Se sugiere que se considere como prioritaria la inversión en las comunidades que tienen el grado de rezago social más alto, en particular para obras y acciones de incidencia directa, con el propósito de, en el mediano plazo, elevar mejorar sus condiciones de vida e igualar su grado de rezago social al siguiente nivel.

22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FIS MDF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**.

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

22.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Realizar un análisis de cobertura en la que se describa la población objetivo programada inicialmente y la población atendida al finalizar el ejercicio fiscal analizando sus características y la ubicación de donde son beneficiadas.
- II. Verificar la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales del SRFT.
- III. Verificar que dentro del número se considera únicamente a la población beneficiada de manera directa.
- IV. En ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

22.2. Las fuentes de información mínimas a consultar son el diagnóstico municipal del fondo, informes de resultados o sobre el ejercicio del gasto.



En conformidad con el CONEVAL:

Población Potencial: “Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”, es decir, aquella que tiene la necesidad.

Población objetivo: “es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, que no realizan deporte debido a la falta de condiciones adecuadas”, es decir, aquella que la administración tiene previsto satisfacer en un año o en el periodo de gobierno.

Población Atendida: “Población beneficiada o que ha recibido los apoyos del programa en un periodo determinado”, es decir, aquella que verdaderamente fue beneficiada con una obra o acción.

De esta manera, es importante señalar que no todas las familias con algún rezago social son población potencial del municipio, sino únicamente aquellas que tienen carencias en Servicios Básicos a la Vivienda o deficiencias en la Calidad de Espacios a la Vivienda, ya que en resto de las carencias son de ámbito de influencia Estatal o Federal.

Por lo tanto, la población potencial del municipio es la siguiente:

Tabla 8 Población Potencial

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021		
Atlixco		
Población Total	100%	145,183
		POBLACIÓN POTENCIAL
Servicios Básicos a la Vivienda		
En viviendas sin acceso al agua	6.70%	9,727
En viviendas sin drenaje	11.00%	15,970
<i>*En viviendas sin electricidad</i>	0.20%	290
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	20.20%	29,327
Calidad y Espacios a la vivienda		
Viviendas con pisos de tierra	4.80%	6,400
Viviendas con techos de material endeble	0.40%	500
Viviendas con muros de material endeble	1.20%	1,600
Viviendas con hacinamiento	11.30%	15,200
Total	51.30%	79,014

Por otro lado, el Plan Municipal de Desarrollo no marca metas numéricas programadas de atención a las carencias, por lo que no podemos contar con una población objetivo.

Sin embargo, en razón de los padrones de beneficiarios existentes, así como de la información estimada del SRFT, si podemos contar con un número de población atendida, por lo que, en conformidad con el Anexo 11, el resultado es el siguiente:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					145,183
P. Objetivo	Personas					N/D
P. Atendida	Personas					201,358
P. A x 100	%					100%
P. O						

De donde resulta evidente que los habitantes en general, recibieron más de un beneficio. Sin embargo, es necesario señalar que no todos los beneficios recibidos fueron en los

rubros de Rezago Social, toda vez que aquellos como deporte, pavimentación, etc., son de beneficio indirecto.

Por este motivo, se realiza el siguiente análisis:

Tabla 9 Población Atendida

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021				
Atlixco				
Población Total	1.00%	145,183		
	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA		
Servicios Básicos a la Vivienda		% CON CARENCIA	CANTIDAD	
En viviendas sin acceso al agua	6.70%	9,727	19%	1,820
En viviendas sin drenaje	11.00%	15,970	3%	440
<i>*En viviendas sin electricidad</i>	0.20%	290	1179%	3,423
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	20.20%	29,327	11%	3,103
Calidad y Espacios a la vivienda				
Viviendas con pisos de tierra	4.80%	6,400	6.78%	434
Viviendas con techos de material endeble	0.40%	500	0%	
Viviendas con muros de material endeble	1.20%	1,600	0%	-
Viviendas con hacinamiento	11.30%	15,200	0%	
Total	51.30%	79,014	39.78%	5,797

* Debido a que no existe la certeza sobre las personas que recibieron el servicio sin haberlo tenido antes, o de cuáles el servicio sólo fue mejorado, no se toma en consideración para los totales

Nótese como un programa puede tener resultados exitosos a pesar de no ir enfocados a un gran número de personas, ya que a pesar de que el municipio tiene una población de más de 145 mil habitantes, la cantidad que tiene las carencias sociales más básicas no representa un gran número, por lo que a pesar de haberse atendido la necesidad de sólo 1820 personas, esto representa casi el 20% de la población con carencia de agua, y a pesar de haberse atendido a sólo 434 personas, se abatió en un 6% la carencia de pisos de tierra y, mejor aún a pesar de haberse entregado sólo 723 estufas, en la realidad se cambia la vida de 3,103 personas, abatiendo la necesidad de 11% de la población que cocina con estufas de leña y no cuenta con chimenea.

ASM: Se sugiere continuar con la construcción de obras y acciones de incidencia directa a la pobreza, mejorando los índices de Servicios Básicos y Calidad y Espacios a la vivienda, considerando las posibilidades más económicas tales como las celdas solares y los colectores de agua.

23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

- a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
- b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.
- c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	Se cumple con una característica de esta pregunta	3
	Se cumple con dos características de esta pregunta	
	Se cumple con tres características de esta pregunta	
	Se cumple con la totalidad de las características de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

Para el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, tenemos distintos medios. En este sentido:

En relación con el primer criterio se llevó a cabo el Tercer Informe de Gobierno de la administración 2018 – 2021, cuya evidencia se encuentra en el siguiente archivo: [2021 FISMDF\07 Papeles de Trabajo\Informe de Gobierno](#) con lo que se cumple con el criterio a.

En relación con la presentación de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, se presentan informes del SRFT, <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/NuevasLeyes/2021/Carpeta1/tm-dc/A77FXLIX/SRFT%20DO%20TRIMESTRE%202021.pdf>, con información relativa a las MIDS, por lo que si se cumple con el criterio b.

Por lo que respecta a la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a la auditoría Superior del Estado, ésta se llevó a cabo de manera completa, tal y como puede observarse en la siguiente carpeta: [2021 FISMDF07 Papeles de Trabajo\Entrega de Estados Financieros](#)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. ENERO	04/08/2022 07:33 p. m.	Documento Adob...	481 KB
2. FEBRERO	04/08/2022 07:33 p. m.	Documento Adob...	504 KB
3. MARZO	04/08/2022 07:33 p. m.	Documento Adob...	438 KB
4. ABRIL	04/08/2022 07:34 p. m.	Documento Adob...	405 KB
5. MAYO	04/08/2022 07:34 p. m.	Documento Adob...	403 KB
6. JUNIO	04/08/2022 07:34 p. m.	Documento Adob...	412 KB
7. JULIO	04/08/2022 07:35 p. m.	Documento Adob...	473 KB
8. AGOSTO	04/08/2022 06:28 p. m.	Documento Adob...	208 KB
9. SEPTIEMBRE	04/08/2022 06:28 p. m.	Documento Adob...	208 KB
10. OCTUBRE	04/08/2022 06:28 p. m.	Documento Adob...	206 KB
11. NOVIEMBRE	04/08/2022 07:30 p. m.	Documento Adob...	432 KB
12. DICIEMBRE	04/08/2022 07:30 p. m.	Documento Adob...	415 KB

Por lo que se cumple con el criterio c.

Finalmente, tal y como se indicó anteriormente, los informes tales como SRFT, MIDS y demás procedentes del FISMDF no se encuentran publicados, por lo que no se cumple con el criterio d.

ASM: Se sugiere que se lleve a cabo con la obligación de transparencia y de rendición de cuentas a través de la página oficial en relación con el año presente y anterior, y en la página Nacional de Transparencia para fines de la obligación de 5 años.

Evaluación de los Recursos Transferidos

24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

24.1. La respuesta debe de contemplar:

- a) Indicar de manera puntual el tipo de evaluaciones que fueron practicadas al fondo, así como las fechas de inicio y termino.
- b) Describir cuales fueron los resultados obtenidos, así como si son consistentes con la valoración final emitida.
- c) Mencionar si los servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo conocen y utilizan los resultados de la evaluación.
- d) Determinar las áreas de oportunidad de las evaluaciones practicadas y en su caso proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora o fortalecimiento.

24.2. Los documentos mínimos para consultar es la evaluación externa realizada en el ejercicio inmediato anterior.



El municipio llevó a cabo diversas evaluaciones, y en relación con el fondo, se llevó a cabo la evaluación de desempeño 2019, cuya evidencia se encuentra en el archivo [2021 FIS MDF\07 Papeles de Trabajo\Evaluaciones\1. EVALUACIÓN FIS MDF](#), sin embargo no se encontró evidencia de su validación por parte de la Secretaría de Bienestar. Tuvo como fecha de inicio el 02/03/2020 y de término 13/04/2020.

El análisis de los resultados fueron los siguientes:

Análisis de Resultados

- Con base en los datos del Informe del SRFT correspondiente al cuarto trimestre de 2019, se determinó que la ‘Población Atendida’ con recursos del FIS MDF fueron en primera instancia los habitantes de las 4 localidades con ZAP urbanas, quienes se beneficiaron con aproximadamente 168 obras y/o proyectos, de los cuales Atlixco

recibió 139, San Jerónimo Coyula 9, San Pedro Benito Juárez 14 y 6 fueron para Santa Cruz Tehuixpango.

- Bajo el criterio de localidades que presentan los dos grados más altos de rezago social, 16 recibieron aproximadamente 52 obras y/o proyectos, a través de las cuales se benefició a 10,459 habitantes sin descontar duplicados.
- Aunado a lo anterior, se identificó que 7 localidades que cuentan con población en situación de pobreza extrema, recibieron aproximado 11 obras y/o proyectos, de los cuales Almazantla recibió 1, Emiliano Zapata los Molinos 1, Juan Uvera 1, San Félix Almazán 3, San Félix Hidalgo 2, San Isidro Axocopan 2 y Santa Rita Axocopan (complejo industrial y comercial) 1; mediante las cuales se benefició a 5,402 personas sin descontar duplicados.”
- Se determinó que de aproximadamente 200 obras y/o proyectos de incidencia directa, el 4% se destinó al rubro de ‘Agua y saneamiento’; el 7% a ‘Educación’; y el 89% a vivienda.
- De un total aproximado de 31 obras y/o proyectos, el 70% fue orientado a proyectos de ‘Transportes y vialidades’; mientras que el 30% restante se asignó a obras de ‘Urbanización’.
- Se identificó que el H. Ayuntamiento de Atlixco, destinó un monto de \$1,527,794.06 por concepto de PRODIM, a la actualización del ‘Programa de Desarrollo Urbano Sustentable’ del municipio (primera etapa).
- Se constató que el municipio destinó el 40% de los recursos disponibles del FISMDF a la ejecución de obras de incidencia directa; el 58% a proyectos de incidencia complementaria; y el 2% restante se ejerció por concepto de un proyecto PRODIM.
- La estrategia utilizada por el municipio de Atlixco en 2019 para la priorización y cobertura de los recursos FISMDF, se consideró adecuada y apegada a los lineamientos que regulan la operación del fondo.
- La caracterización, clasificación, nivel de pobreza y rezago social de las localidades, fueron factores importantes que el Ayuntamiento consideró en la planeación y distribución de recursos del FISMDF, lo cual se vio reflejado en el monto asignado a las obras y/o proyectos de acuerdo con su tipo de incidencia (directa o complementaria), el rubro de gasto y modalidad bajo los cuales se clasificaron, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 33 de la LCF.

- En congruencia con el análisis de las preguntas 23, 24 y 25, se constató que el H. Ayuntamiento de Atlixco cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización del FISMDF establecidos en los numerales 2.3 2.3.1, 2.4, 2.5, 2.5.1 y en el Anexo I de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.
- De acuerdo con los reportado al cuarto trimestre del 2019 en la MIDS y el SRFT, el municipio destinó aproximadamente el 60% de los recursos del FISMDF para realizar obras y/o proyectos que beneficiaron a la población de 4 ZAP's urbanas – ya que éste no cuenta con ZAP's rurales'; cerca del 40% a la población de 16 localidades consideradas en la categoría con los 2 grados más altos de rezago social; y el 3% restante fue orientado a 7 localidades que cuenta con población en situación de pobreza extrema.
- Las localidades atendidas con obras y/o proyectos financiados con recursos del FISMDF 2019, fueron las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema.
- Con relación al cumplimiento de las metas del indicador 'Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS', se observó que durante los tres primeros trimestre del año, la meta registrada fue igual a 'cero', no obstante, en el segundo trimestre de 2019, el municipio registró un total de 5 proyectos en la MIDS clasificados como 'Otros', cantidad que se mantuvo para el siguiente periodo, no obstante, dichos avances no permitieron acreditar el desempeño del indicador en ese nivel de la MIR.
- Durante el cuarto trimestre del año, el valor del numerador registrado por el municipio fue igual a 6, cantidad igual a la establecida al inicio del periodo; sin embargo, existió una variación en el denominador del indicador, pasando de 126 a 237 proyectos registrados en la MIDS, situación que afectó el cumplimiento de la meta, obteniendo un porcentaje alcanzado del 3% y un avance del 189%, considerando que el sentido del indicador es descendente, motivo por el cual se concluyó que su utilidad para medir el desempeño he dicho instrumento de medición, fue parcial.
- En el caso del indicador 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS', a partir del segundo trimestre, se plantearon metas conservadoras pero factibles de ser alcanzadas, sin embargo, en dicho periodo solo fueron registrados 8 'Proyectos de incidencia directa', un valor que generó que la meta se cumpliera

apenas al 50% y que, en el tercer trimestre, registrara un avance del 16.66%, muy por debajo del umbral esperado.

- Para el cuarto trimestre del año, el total de obras de incidencia directa registradas sumó un total de 187, un valor absoluto que sobrepasó ampliamente los 100 proyectos planeados en esa categoría; no obstante, el porcentaje de avance calculado en el SRFT fue igual a 100% debido a que hubo una variación en el total de obras y/o proyectos registrados en la MIDS.
- Referente al indicador denominado 'Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS', en el último periodo de 2019, el municipio reportó un total de 44 obras, 24 más de lo planeado y, tomando en cuenta que se trata de un indicador con sentido descendente, claramente su resultado fue negativo.
- El avance en el cumplimiento de la meta de dicho instrumento, el cual fue calculado automáticamente en el SRFT, se vio favorecido por el incremento del denominador en un total de 111 proyectos, sin embargo, técnicamente el indicador no permitió medir de forma adecuada, el cumplimiento del objetivo a ese nivel de la MIR del FIS MDF.
- La partida '622 - Edificación no habitacional' representó el 20.17% del total 'Modificado', es decir \$15,424,775.04 pesos; mientras que el concepto '621 - Edificación habitacional' constituyó el 16.95% al concentrar \$12,961,919.25 pesos. Asimismo, la última partida registrada fue la '624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización', cuyo monto ascendió a \$39,985,460.04 pesos e igual al 52.28% disponible.
- Con base en la información presupuestal disponible se calculó una eficacia del 100.11%, un resultado positivo que denota una adecuada asignación, administración y ejecución de los recursos disponibles por concepto del FIS MDF.

Sin embargo, debido a que no se utilizaron los formatos emitidos por la Secretaría de Bienestar, no es posible asegurar que exista consistencia con la valoración final, toda vez que presenta un valor numérico pero no indica la equivalencia con el total.

Por su parte, los servidores públicos involucrados fueron:

Nombre:	Unidad de Medida
Edgar Perea Rojas	Director de Obras Públicas
Luis Arturo Montiel Aguirre	Tesorero Municipal

Finalmente, la principal área de oportunidad de la evaluación efectuada, consiste en utilizar los términos de Referencia publicados por la Secretaría de Bienestar, toda vez que además de encontrarse basados en los emitidos por CONEVAL, también se encuentran adaptados al fondo y al estado de Puebla.

ASM: Se sugiere solicitar a la Secretaría de bienestar el resultado de la solicitud de validación de la evaluación 2019 y, en su caso, exigir a la instancia evaluadora las adecuaciones pertinentes.

25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

- a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 12**.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta
 No

No se encontró evidencia de que existiera un seguimiento formal de las Aspectos Susceptibles de Mejora indicados en la evaluación 2019.

ASM: Se sugiere que se lleve a cabo una revisión de la presente evaluación 2021, y se establezca un programa de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, con el propósito de implementar cambios en las áreas de oportunidad correspondientes señaladas, y llevar a cabo un mejor manejo de los instrumentos de desempeño.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 10 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”

Fortaleza	Debilidad
Se encuentra desarrollada por completo la Metodología de Marco lógico dentro de la Planeación Basada en Resultados	No se encuentra información del programa en las plataformas de transparencia.
Se cuenta con árboles de problemas y de objetivos	Los verbos utilizados en los árboles de problemas y objetivos no son siempre los adecuados.
Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas con entregables.	No se cuenta con padrones de beneficiarios de todas las obras.
Los resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen lógica vertical, lo que los hace adecuadamente elaborados	Las unidades de medida presentan áreas de oportunidad.
La captura de las obras en la plataforma MIDS es completa.	La meta a Nivel FIN debe corregirse para que tenga congruencia con el resto de los indicadores
Oportunidad	Amenaza
No se llevó a cabo un seguimiento trimestral a los Programas Presupuestales	La información estadística utilizada no es la más actual.
Las reuniones de COPLADEMUN no son llevadas conforme al calendario	Las reuniones de COPLADEMUN pueden perder el sentido y propósito por falta de cumplimiento en tiempo.
Las comunidades con mayor grado de rezago social no son las que reciben obras o apoyos	Puede no tenerse resultados adecuados en el combate a la pobreza.
La única forma de realizar solicitudes de obra es el escrito libre	Las solicitudes de obra pueden no contener la información necesaria para valorar su pertinencia e importancia.
A pesar de cumplir con la rendición de cuentas, no se tiene publicación en transparencia.	Además de las sanciones propias del INAI, se puede dar la falsa imagen hacia la ciudadanía de no estar llevando las actividades de manera adecuada.

Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se encuentra desarrollada por completo la Metodología de Marco lógico dentro de la Planeación Basada en Resultados	Aun cuando en el momento de su elaboración la información utilizada fue la última que se encontraba publicada, se recomienda actualizarla con la información del CONEVAL publicada en el 2020	Planeación	Actualización de las cifras y modificación de la priorización de obras y acciones	Totalmente, ya que la información es accesible y oficial
Planeación estratégica y contribución	Los resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen lógica vertical, lo que los hace adecuadamente elaborados	Corregir la meta a Nivel FIN para que tenga congruencia con el resto de los indicadores, y justificar siempre que exista diferencia entre la meta programada y la alcanzada	Contraloría	Congruencia con los indicadores de la ficha.	Totalmente, ya que no hay limitaciones reales.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El personal cuenta con conocimientos adecuados en el manejo del fondo	Se sugiere levantar un padrón de beneficiarios de las obras que no son de beneficio colectivo, tales como la pavimentación de calles, electrificaciones, drenajes, etc., en las cuales si es posible identificar a los beneficiarios directos de la obra	Dirección de obras públicas	Conocer la totalidad de la población beneficiada, y las veces en que un ciudadano recibió más de un beneficio.	Es factible, aunque requerirá de personal capacitado.
Orientación	El	Se sugiere que	Contraloría	Tener un control de	Es factible, ya



<p>n y medición de resultados</p>	<p>ayuntamiento conoce la forma de llenado e implementación de fichas técnicas de indicadores.</p>	<p>el llenado de las fichas sea mensual o trimestral en conformidad con lo establecido, pero que se lleve a cabo su informe a los niveles superiores del Ayuntamiento, con el propósito de dejar evidencia de su aplicación.</p>		<p>los avances y alertas en los casos en que no se cumpla con las metas programadas</p>	<p>que no requiere personal adicional, únicamente orden.</p>
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>Se llevó a cabo una evaluación de desempeño anterior, y existen algunas otras evaluaciones, aunque no son al programa</p>	<p>Implementar un programa de seguimiento a los ASM</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Mejorar cada año con la implementación de controles, seguimiento a metodologías y control de metas</p>	<p>Es totalmente viable, ya que la carga de trabajo se distribuye entre las áreas responsables de la implementación y ejecución del fondo.</p>

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El principal instrumento de planeación de la inversión del fondo fue el Plan de Desarrollo Municipal, y con base en él y como instrumento de seguimiento, se utilizaron los programas presupuestales, lo cual tuvo por consecuencia una adecuada planeación del FISMDF; sin embargo, no se podemos considerar que se utilizó un instrumento muy importante, la participación ciudadana, misma que se expresa en el COPLADEMUN, instrumento al que no se le dio un seguimiento conforme a la Ley, toda vez que no se llevaron a cabo las reuniones de manera trimestral, incumpliendo con ello el propósito fundamental del Comité.

Así mismo, se detectó que el personal se encuentra capacitado, y existe una plena disposición de dar cumplimiento a los objetivos del fondo en beneficio de la población, así como interés para conocer las áreas susceptibles de mejora para mayor rendimiento y optimización del fondo.

Por otro lado, se implementó en gran medida el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico, al elaborarse un programa presupuestario por cada programa de manera completa, desde el establecimiento de sus árboles de problemas y objetivos, hasta su fin, propósito, componentes y actividades, con la elaboración de indicadores adecuados para poder efectuar su seguimiento. Sin embargo, dicho seguimiento no se efectuó, toda vez que no fue posible encontrar evidencia del seguimiento trimestral, al presentarse únicamente el informe final del seguimiento a los Programas Presupuestales. Además, es importante hacer corrección de varios de los verbos utilizados en el Resumen Narrativo, generando en todo momento la idea clara de que se desea generar un cambio real en la calidad de vida de la población, por lo que debe evitarse la utilización de ideas como cambio de percepción o cambio de imagen, que podrían dar la sensación de que únicamente se desea la mejora de la forma y no del fondo de la situación actual del municipio.

Además, se detectó que el municipio cuenta con gran cantidad de documentación elaborada que demuestran un seguimiento mensual y trimestral a las obligaciones de rendición de cuentas, e incluso se tiene evidencia de su entrega a las instancias fiscalizadoras. Sin embargo, dicha documentación no se encuentra disponible ni en la página del municipio, ni en la plataforma nacional de transparencia, lo que implica la falta de cumplimiento de dichas obligaciones, mismas que no únicamente representan el cumplimiento de la Ley, sino que son el medio más común y de fácil accesibilidad, para que la población conozca de las acciones, logros y metas establecidos por las autoridades gubernamentales, por lo que se sugiere su cumplimiento.

Así mismo, se encontró que existe el cumplimiento de evaluar en el año 2019, sin embargo, no se fue encontrada la evidencia de la validación de dicha evaluación, por lo que resulta importante verificar ante la Secretaría de Bienestar que dicha validación existe, ya que de lo contrario la obligación no está cumplida. Por otro lado, la obligación de las instancias de evaluación termina con dicho documento, por lo que en caso de que la validación haya resultado no favorable, deberá solicitarse su corrección. Además, gran parte de la importancia de efectuar una evaluación, se encuentra en la detección de los Aspectos

susceptibles de Mejora, que son las recomendaciones que se llevan a cabo para la mejora continua de la administración, por lo que al no contar con ellas, pierde sentido gran parte de la acción de evaluar.

Finalmente, se recomienda al Ayuntamiento que, a través de la Dirección de Planeación o de la Contraloría Municipal, se implemente un programa de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora de la presente evaluación, para su implementación, una vez validada por la Secretaría de Bienestar.

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.75/5.0	Aun cuando existen áreas de oportunidad, se tienen cumplimientos en la gran mayoría de esta sección.
Planeación estratégica y contribución	3.50/4.0	El cumplimiento del PbR ha permitido un avance importante en esta sección.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.00/10.0	Existen diversas áreas que deben de atenderse, y se puede hacer sin mucha dificultad, ya que consisten en la publicación en transparencia de información con la que ya se cuenta.
Orientación y de medición de resultado.	3.25/4.00	La distribución de los recursos en relación con las comunidades con mayores grados de rezago social debe de mejorarse.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	Se ha cumplido con la obligación de evaluar, pero se requiere atender los ASM.
Total	17.50	70%



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

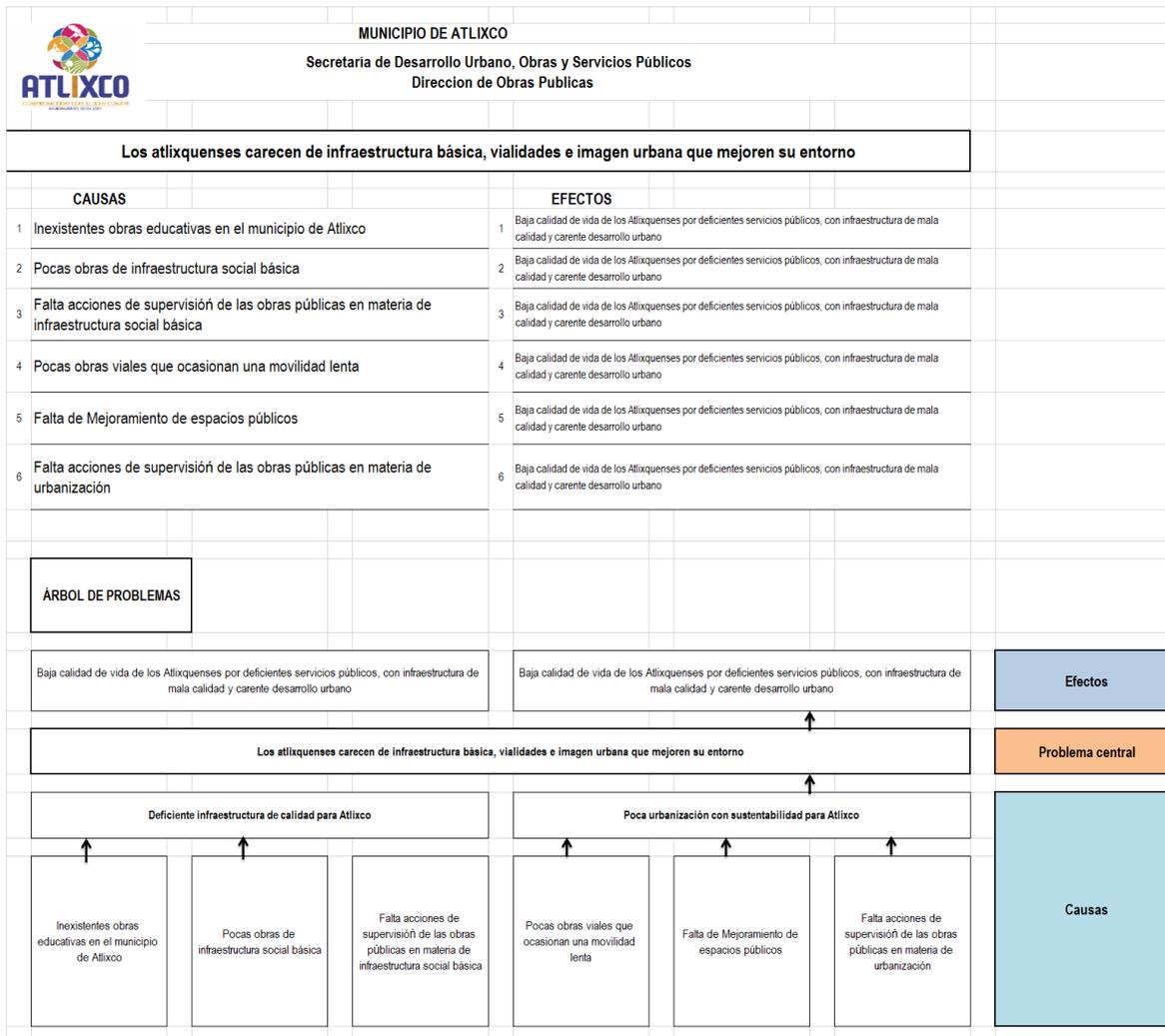
Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

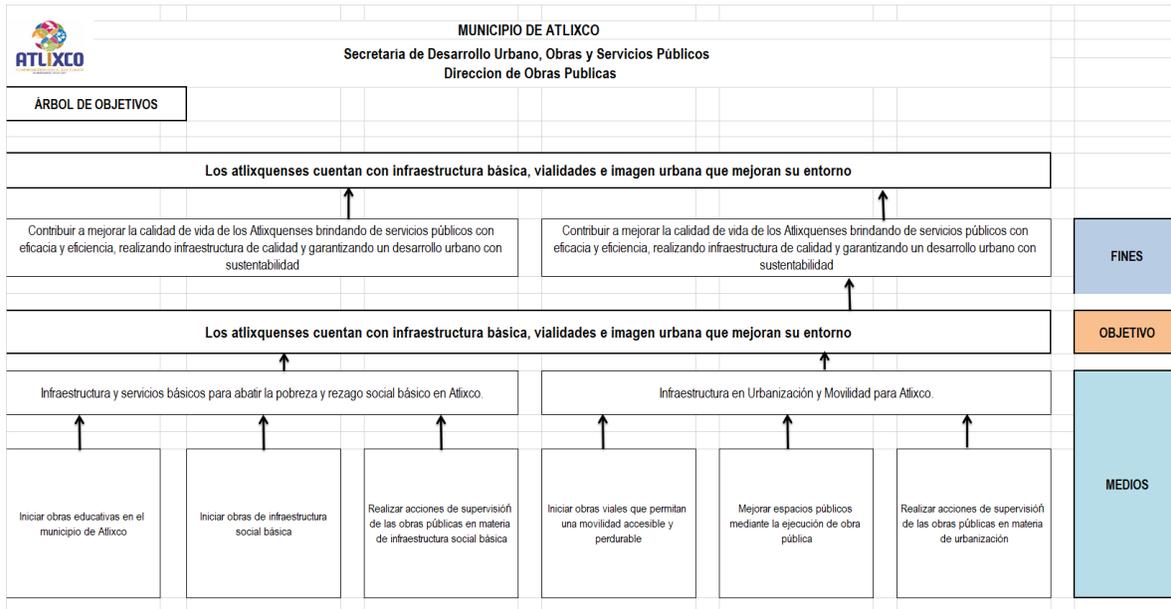
Nombre de la instancia evaluadora	Pérez y Pérez Servicios Contables legales
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Nohemí Marlene Hernández Díaz Lic. En admón. Pública y Mtra. En Desarrollo Sustentable
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretario de Obras y Servicios Públicos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. José Gerardo Sánchez Rojas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 154,280.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021





Fuente: PBR_MML_EJE 3 P11 Infraestructura 2021

Ubicación: 2021 FIS MDF\07 Papeles de Trabajo\Programa Presupuestario\MODIFICACIONES 2021 FTI MML y MIR\PP 11

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio	(Número de mecanismos realizados para mejorar la dotación de infraestructura y servicios básicos en el año 2021/Número de mecanismos programados para mejorar la dotación de infraestructura y servicios básicos en el año 2021)*100	Mecanismos	Anual	2020	200.00%	Regular
Propósito	Porcentaje de población atendida con las obras de infraestructura ejecutadas	(Población beneficiada con obras de infraestructura en el año 2021/Población total beneficiada en el año 2020)*100	Población	Anual	2020	122824	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones de calidad realizadas	(Número de acciones de infraestructura realizadas 2021/Número de acciones de infraestructura programadas 2021)*100	Acciones	Mensual	2020	19	Regular
Componente 2	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	(Número de acciones de urbanización realizadas 2021/Número de acciones de urbanización programadas 2021)*100	Acciones	Mensual	2020	51	Regular

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de servicios e infraestructura de calidad	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio	Diagnóstico realizado que incluya los mecanismos o rubros a atender	Que existan las condiciones económicas para implementar infraestructura y servicios
Propósito	Los atlixquenses cuentan con infraestructura básica, vialidades e imagen urbana que mejoran su entorno	Porcentaje de población atendida con las obras de infraestructura ejecutadas	Registros de obras y de las personas beneficiadas por cada una	Que existan las condiciones económicas para ejecutar obra pública
Componente 1	Infraestructura y servicios básicos para abatir la pobreza y rezago social básico en Atlixco.	Porcentaje de acciones de calidad realizadas	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de infraestructura se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco.	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Comp 1 Actividad 1	Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco	Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.



Comp 1 Actividad 2	Iniciar 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Iniciar 15 obras de infraestructura social básica	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 1 Actividad 3	Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica	Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica	Bitácora de Supervisión	Los supervisores de obra son enterados de los Contratos de Obra que en materia de Infraestructura se efectúan en el municipio.
Comp 2 Actividad 1	Iniciar 35 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Iniciar 35 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 2 Actividad 2	Mejorar 16 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Mejorar 16 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Tesorería Municipal notifica en tiempo y forma la suficiencia presupuestal y la adjudicación de la obra requerida.
Comp 2 Actividad 3	Realizar 51 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización	Realizar 51 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización	Bitácora de Supervisión	Los supervisores de obra son enterados de los Contratos de Obra que en materia de Urbanización se efectúan en el municipio.

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	META		Número de Beneficiarios
						Cantidad	Unidad de Medida	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE REP. DE ARGENTINA DESDE BLVD. VENEZUELA A CALLE REP. DE PERU - 94196	94196	COLONIA SAN ALFONSO	Complementaria	BAJO	\$1,320,875.96	1124	m2	364
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACCESO PRINCIPAL A SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC - 95200	95200	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	Complementaria	MEDIO	\$2,527,969.53	3455.2	m2	477
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN PRIV. NIÑOS HEROES Y AV. MANANTIALES - 22402	22402	LOMAS DE AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$833,089.40	569	ml	1213
ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA AGUILES CORDOVA - 110941	110941	ALMAZANTLA	Directa	BAJO	\$1,262,410.01	721	ml	645
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA VALLE REAL 2DA SECCION - 93792	93792	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	Directa	BAJO	\$832,960.34	629	m2	3391
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MATAMOROS Y CALLE PASEO - 94968	94968	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Complementaria	MEDIO	\$1,244,097.40	1475	m2	3153
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE 8 NORTE - 95092	95092	COLONIA VISTA HERMOSA	Complementaria	MUY BAJO	\$804,784.82	739	m2	1070
REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA ALFONSINA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83511	83511	COLONIA FRANCISCO I. MADERO	Directa	MUY BAJO	\$8,559,266.27	837	m2	86690
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83859	83859	SAN JUAN OCOTEPEC	Directa	BAJO	\$3,086,411.05	300	m3	1265
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CIRCUITO DE FRACCIONAMIENTO VALLE REAL - 83980	83980	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	Complementaria	BAJO	\$2,646,588.14	10745	m2	3391
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CELAYA, PRIMERA ETAPA - 84042	84042	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$1,602,050.93	1437	m2	4100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA CECILIA - 84115	84115	SANTA CECILIA AXOCOPAN	Complementaria	BAJO	\$920,155.80	716	m2	200

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL - 84175	84175	MARTIR DE CHINAMECA	Complementaria	BAJO	\$2,572,013.26	3360	m2	219
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO SEGUNDA ETAPA - 84241	84241	COL. RICARDO FLORES MAGON	Directa	MEDIO	\$2,716,976.00	3129	m2	2100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO - 192889	192889	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	Complementaria	BAJO	\$654,383.84	428.21	m2	182
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA INFONAVIT - 205076	205076	UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT	Directa	BAJO	\$691,485.76	816	m2	3210
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE ALCATRACES ENTRE REPUBLICA DE BOLIVIA Y CALLE VIOLETAS - 124475	124475	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	Directa	BAJO	\$1,223,693.88	950	m2	350
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PLAN DE AYALA - 147404	147404	SAN FELIX HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,007,341.32	637	m2	1592
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ROTONDA DE LA COLONIA ALVARO OBREGON - 147433	147433	COLONIA ALVARO OBREGON	Directa	MUY BAJO	\$2,472,379.76	6190	m2	58054
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 2 SUR - 122406	122406	JUAN UVERA	Complementaria	BAJO	\$1,212,273.35	865	m2	586
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 5 NORTE - 122487	122487	LA MAGDALENA AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$2,854,746.12	2434	m2	3390
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MARIANO MATAMOROS. - 122863	122863	SAN JERONIMO CALERAS	Complementaria	ALTO	\$1,872,319.91	1040	m2	617
AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE BUENA VISTA EN SAN JUAN OCOTEPEC - 121652	121652	SAN JUAN OCOTEPEC	Complementaria	BAJO	\$498,333.09	322	ml	1265
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE RIO YAQUI - 123966	123966	COL. MAXIMINO AVILA CAMACHO	Complementaria	MUY BAJO	\$1,522,945.97	643	m2	150
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CARRETERA SANTA LUCIA COSAMALOAPA-ATLIXCO Y CAMINO A LA CIENEGA - 123704	123704	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	Complementaria	BAJO	\$799,653.03	907	m2	1408
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BUENA VISTA - 122630	122630	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Complementaria	MEDIO	\$590,333.24	1470	m2	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 9 NORTE, SEGUNDA ETAPA. - 146264	146264	LA TRINIDAD TEPANGO	Complementaria	BAJO	\$952,760.51	701	m2	500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE ENCINO (PRIMER ESTAPA) - 136211	136211	PRADOS EL LEON	Complementaria	MUY BAJO	\$1,225,192.23	1589	m2	996
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 219455	219455	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216354	216354	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE SANTA ELENA - 226761	226761	SANTA ELENA AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$1,625,088.47	941		440
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214278	21427	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214389	214389	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 211806	211806	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215877	215877	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212288	212288	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212301	212301	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,902.40	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212405	212405	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212434	212434	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212496	212496	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$67,985.28	11	estufa	44
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213234	213234	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213240	213240	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213853	213853	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213993	213993	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216465	216465	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215028	215028	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212354	212354	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213248	213248	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213288	213288	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213377	213377	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213448	213448	AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213552	213552	LOMAS AXOCOPAN	Directa	BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213700	213700	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216201	216201	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	4
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLETULIPANES - 249189	249189	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	Complementaria	BAJO	\$1,178,588.30	911	m2	150
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMINO A LOS LINDEROS - 248301	248301	LA MAGDALENA AXOCOPAN	Directa	MUY BAJO	\$81,366.18	100	ml	300
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE - 248390	248390	SANTA CRUZ AXOCOPAN	Complementaria	BAJO	\$376,076.55	236	m2	628
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA - 248443	248443	SAN FELIX HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,095,759.12	1284	m2	100
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 1RA. ETAPA - 248454	248454	SAN MIGUEL AYALA	Complementaria	MUY BAJO	\$1,520,593.40	1914.6	m2	450
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE GOLONDRINAS ENTRE CAD. 0+000.00 Y CALLE PALOMA - 248679	248679	COL. LOS LLANOS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,479,404.53	1632	m2	128
COSNTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES - 248820	248820	SAN JUAN CASTILLOTLA	Complementaria	BAJO	\$1,311,868.91	904	m2	650
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283590	283590	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292310	292310	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292311	292311	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283696	283696	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292484	292484	San Félix Almazán	Directa	BAJO	\$148,331.52	24	estufa	96
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283732	283732	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN - 283198	283198	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	Directa	MEDIO	\$633,385.42	50	m3	1400
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283787	283787	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283824	283824	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE FORTINO AYAQUICA ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE DOMINGO ARENAS - 283319	283319	SAN JERONIMO COYULA	Complementaria	MEDIO	\$274,240.30	367	m2	1500
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292625	292625	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$86,526.72	14	estufa	56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283881	283881	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284072	284072	Ex-Hacienda San Agustín	Directa	MUY BAJO	\$135,970.56	22	estufa	88
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283960	283960	Emiliano Zapata los Molinos	Directa	BAJO	\$129,790.08	21	estufa	84
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284023	284023	Emiliano Zapata Nexatengo	Directa	BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284115	284115	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284142	284142	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,443.84	8	estufa	32
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292792	292792	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$24,721.92	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284188	284188	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292835	292835	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$30,902.40	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290074	290074	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290079	290079	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$86,526.72	14	estufa	56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290090	290090	COL. PRADOS EL LEON	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290105	290105	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290145	290145	San Agustín Huixactla	Directa	BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290194	290194	COL. PRADOS EL LEON	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284503	284503	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293169	293169	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$142,151.04	23	estufa	92
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293353	293353	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284758	284758	Mártir de Chinameca	Directa	BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293385	293385	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293438	293438	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,541.44	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283474	283474	Colonia Agrícola de Ocoatepec (Colonia San José)	Directa	BAJO	\$191,594.88	31	estufa	124
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 231605	231605	El Encanto del Cerril	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	1	estufa	1
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AYALA (1A. ETAPA) - 264087	264087	SAN MIGUEL AYALA	Directa	MUY BAJO	\$1,796,208.68	1465.1	ml	1820

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264100	264100	San Agustín los Molinos	Directa	MUY BAJO	\$80,225.60	13	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264103	264103	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264110	264110	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264116	264116	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,027.20	6	estufa	25
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290777	290777	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	6	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264139	264139	San Félix Almazán	Directa	BAJO	\$43,198.40	7	estufa	37
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264140	264140	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264148	264148	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264150	264150	San Félix Hidalgo	Directa	BAJO	\$92,568.00	15	estufa	60
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264156	264156	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264167	264167	San Isidro Huilotepec	Directa	BAJO	\$74,054.40	12	estufa	61
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264176	264176	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$135,766.40	22	estufa	105
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264179	264179	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	12	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293696	293696	Santa Ana Yancuitalpan (Chilhuacán)	Directa	BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264200	264200	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$24,684.80	4	estufa	14
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264206	264206	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264218	264218	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264219	264219	San Juan Tejaluca	Directa	BAJO	\$18,513.60	3	estufa	14
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264250	264250	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$61,712.00	10	estufa	61
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293731	293731	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293755	293755	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293773	293773	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,443.84	8	estufa	32
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293801	293801	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$55,624.32	9	estufa	36
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293834	293834	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	13	estufa	52
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264262	264262	San Pedro Benito Juárez	Directa	MEDIO	\$37,027.20	6	estufa	35
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264266	264266	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264301	264301	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$37,027.20	6	estufa	44
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264309	264309	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264317	264317	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$135,766.40	22	estufa	140
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264355	264355	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	8	estufa	32
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264388	264388	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	Directa	MEDIO	\$43,198.40	7	estufa	36
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264461	264461	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264508	264508	Santa Ana Yancuitalpan (Chilhuacán)	Directa	BAJO	\$12,342.40	2	estufa	7
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264512	264512	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	8

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264555	264555	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	5
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264569	264569	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	12	estufa	48
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264572	264572	Santa Cruz Tehuixpango	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266062	266062	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266063	266063	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266064	266064	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266065	266065	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266068	266068	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266072	266072	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264627	264627	Santa Lucía Cosamaloapan	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	30
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264652	264652	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264654	264654	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	24
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266080	266080	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266090	266090	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266097	266097	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 249735	249735	El Encanto del Cerril	Directa	MUY BAJO	\$55,540.80	9	estufa	57
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264664	264664	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	8	estufa	24

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264677	264677	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	4	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264685	264685	Santa Cruz Tehuixpango	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264744	264744	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	16
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264806	264806	Emiliano Zapata Nexatengo	Directa	BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264840	264840	Ex-Hacienda San Agustín	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264934	264934	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	2	estufa	7
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264945	264945	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264956	264956	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	5	estufa	39
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264992	264992	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	7	estufa	28
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265080	265080	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265100	265100	Guadalupe Huexocuanpan	Directa	BAJO	\$61,712.00	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265120	265120	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265157	265157	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	3	estufa	12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265180	265180	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$160,451.20	26	estufa	104
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265241	265241	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$61,712.00	10	estufa	40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266602	266602	San Agustín Ixtahuixtla	Directa	BAJO	\$6,171.20	1	estufa	4

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN JARDÍN DE NIÑOS FELIPE B. BERRIOZABAL C.C.T. 21DJN10360 EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 344725	344725	COLONIA VISTA HERMOSA	Directa	MUY BAJO	\$711,766.95	86.32	m2	175
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA ADOSADA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR SEÑORA JOSEFINA OCHOA OLMEDO C.C.T. 21DJN0917K EN LA COLONIA RANCHO GAMBOA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327883	327883	COLONIA RANCHO GAMBOA	Directa	MUY BAJO	\$555,541.66	86.32	m2	144
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO - 346274	346274	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$654,757.27	43	m2	1820
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331109	331109	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$113,978.99	172	m2	44
CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR INDIGENA NETZAHUALCOYOTL C.C.T. 21DCC0033V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 345138	345138	SAN JUAN OCOTEPEC	Directa	BAJO	\$735,198.00	86.32	m2	107
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331458	331458	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$9,083.52	14	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331640	331640	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$366,774.00	552	m2	140
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO CASO C.C.T. 21DPR3667F EN LA COLONIA LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327519	327519	COLONIA LOS LLANOS	Directa	MUY BAJO	\$633,362.70	86.32	m2	235
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA DE LA TELESECUNDARIA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO C.C.T. 21ETV0077W, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 340169	340169	SAN JERONIMO COYULA	Complementaria	MEDIO	\$2,460,240.20	377.2	ml	80
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR EL VOLCAN C.C.T. 21EJN0282Q EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 340309	340309	COLONIA EL POPO	Directa	MUY BAJO	\$761,431.24	86.32	m2	103
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 330542	330542	Guadalupe Huexocucapan	Directa	BAJO	\$56,622.14	86	m2	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 335987	335987	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$138,737.46	209	m2	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338689	338689	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$17,324.28	25	m2	12

CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338911	338911	San Isidro Axocopan	Directa	BAJO	\$9,799.34	15	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337191	337191	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$138,907.10	208	m2	60
33901 150,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS SOBRE VIALIDADES PARA IDENTIFICAR AREAS Y PENDIENTES DE LAS MISMAS 160,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN PREDIOS Y/O POLIGONOS PARA DETERMINAR SU SUPERF - 45128	45128	MUNICIPIO DE ATLIXCO	Complementaria	MUY BAJO	\$2,286,824.00	330000	estudio	0
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 329973	329973	Colonia Agrícola de Ocotepc (Colonia San José)	Directa	BAJO	\$55,637.40	84	m2	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337842	337842	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$102,837.57	154	m2	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337916	337916	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$10,582.08	16	m2	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338185	338185	San Jerónimo Coyula	Directa	MEDIO	\$59,881.87	90	m2	24
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA EN EL BACHILLERATO JOSÉ VASCONCELOS C.C.T.21EBH04611 EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 329652	329652	COLONIA SAN ALFONSO	Complementaria	MUY BAJO	\$2,456,473.28	587.52	ml	105
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 336968	336968	ATLIXCO	Directa	MUY BAJO	\$10,619.96	16	m2	4
Total ZAP urbanas					76,691,941.39	%	47.54%	
Total ZAP rurales					49,966,777.70	%	30.97%	
Total sin ZAP					19,937,844.58	%	0.00%	
Total dos mayores grados de Rezago Social					30,255,586.37	%	18.76%	
Total Pobreza extrema					4,400,289.44	%	2.73%	

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio	2	Mecanismos	Si	Regular	SI	Año Base 2020	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada	
Propósito	Porcentaje de población atendida con las obras de infraestructura ejecutadas	115	Población	Si	Ascendente	SI	Año Base 2020	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada	
Componente 1	Porcentaje de acciones de calidad realizadas	13	Acciones	Si	Ascendente	SI	Año Base 2020	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada	
Componente 2	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	102	Acciones	Si	Regular	SI	Año Base 2020	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada	
Componente 1	Actividad 1	Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco	4	Obras	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Actividad 2	Iniciar 15 obras de infraestructura social básica	15	Obras	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Actividad 3	Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica	19	Acciones	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada



Compo nente 2	Activida d 1	Iniciar 35 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	35	Obras	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Activida d 2	Mejorar 16 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	16	Espacio s Públicos	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Activida d 3	Realizar 51 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización	51	Accione s	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

N/D: No Disponible

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	X	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓



Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
76,653,456	76,653,456	100.00%

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)	
Fin	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos infraestructura e imagen en el municipio	Anual	2.00%	2.00%	100.00%	N/D
Propósito	Porcentaje de población atendida con las obras de infraestructura ejecutadas	Anual	122824	122149	99.45%	N/D
Componente 1	Porcentaje de acciones de calidad realizadas	Mensual	19	22	115.79%	(1)
Componente 2	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Mensual	51	57	111.76%	(1)
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	4	175.00%	N/D
		Realizado	Mensual	7		
Actividad 2	C1	Programado	Mensual	15	100.00%	N/D
		Realizado	Mensual	15		
Actividad 3	C1	Programado	Mensual	19	115.79%	N/D
		Realizado	Mensual	22		
Actividad 1	C2	Programado	Mensual	35	114.29%	N/D
		Realizado	Mensual	40		
Actividad 2	C2	Programado	Mensual	16	106.25%	N/D
		Realizado	Mensual	17		



Actividad 3	C2	Programado	Mensual		51	111.76%	N/D
		Realizado	Mensual		57		

(1) Debido a que no se logra convenir el PRODIM (Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal) por y con las 3 entidades; Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, lo que fue el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. Dicho programa se da de baja de la Plataforma de las MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), el cual tenía asignado un monto de \$1,473,200 de recursos del FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) el cual se redirigió para inversión FISMDF, en proyectos de infraestructura social básica para el municipio de Atlixco.

Ahora bien, las 3 actividades de este componente abonan al mismo, y conforme a lo anterior, de la Actividad 1: "Iniciar 4 obras educativas en el municipio de Atlixco" por ende, al no concretarse el PRODIM, y con la alta demanda de Infraestructura social básica de educación, se realizan 3 obras de este rubro, dando como resultado final la ejecución de 7 obras educativas en el municipio de Atlixco. Sin embargo, en la actividad 3: "Realizar 19 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica" en la interpretación del resumen narrativo; son acciones de supervisión de obras públicas, entonces al aumentar obras en la actividad 1, se aumentan acciones en la actividad 3, siendo así que, de 19 acciones de supervisión programadas, se realicen 22 acciones de supervisión, finalmente como cierre del ejercicio fiscal 2021.

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					145,183
P. Objetivo	Personas					N/D
P. Atendida	Personas					201,358
P. A x 100	%					100%
P. O						

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	ATLIXCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE REP. DE ARGENTINA DESDE BLVD. VENEZUELA A CALLE REP. DE PERU - 94196	ATLIXCO (COLONIA SAN ALFONSO)	URBANIZACION	Complementaria	BAJO	\$-	\$1,320,875.96
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACCESO PRINCIPAL A SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC - 95200	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,527,969.53
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN PRIV. NIÑOS HEROES Y AV. MANANTIALES - 22402	LOMAS DE AXOCOPAN	ELECTRIFICACION	Directa	MUY BAJO	\$833,089.40	\$-
ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA AQUILES CORDOVA - 110941	ALMAZANTLA	ELECTRIFICACION	Directa	BAJO	\$1,262,410.01	\$-
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA VALLE REAL 2DA SECCION - 93792	SANTA CRUZ TEHUICPANGUO	DEPORTE	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$832,960.34
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MATAMOROS Y CALLE PASEO - 94968	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	URBANIZACION	Complementaria	BAJO	\$-	\$1,244,097.40
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE 8 NORTE - 95092	ATLIXCO (COLONIA VISTA HERMOSA)	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$804,784.82
REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA ALFONSINA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83511	ATLIXCO (COLONIA FRANCISCO I. MADERO)	DEPORTE	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$8,559,266.27

CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 83859	SAN JUAN OCOTEPEC	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$3,086,411.05	\$-
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CIRCUITO DE FRACCIONAMIENTO VALLE REAL - 83980	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,646,588.14
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CELAYA, PRIMERA ETAPA - 84042	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	URBANIZACION	Complementaria	MEDIO	\$-	\$1,602,050.93
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA CECILIA - 84115	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$920,155.80
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL - 84175	MARTIR DE CHINAMECA	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,572,013.26
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO SEGUNDA ETAPA - 84241	COL. RICARDO FLORES MAGON	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,716,976.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO - 192889	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	URBANIZACION	Complementaria	MEDIO	\$-	\$654,383.84
MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA INFONAVIT - 205076	ATLIXCO (UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT)	DEPORTE	Complementaria	BAJO	\$-	\$691,485.76
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE ALCATRAZAS ENTRE REPUBLICA DE BOLIVIA Y CALLE VIOLETAS - 124475	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,223,693.88
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PLAN DE AYALA - 147404	SAN FELIX HIDALGO	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,007,341.32
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ROTONDA DE LA COLONIA ALVARO OBREGON - 147433	ATLIXCO (COLONIA ALVARO OBREGON)	URBANIZACION	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,472,379.76

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 2 SUR - 122406	JUAN UVERA	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$-	\$1,212,273.35
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 5 NORTE - 122487	ATLIXCO (LA MAGDALENA AXOCOPAN)	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$-	\$2,854,746.12
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MARIANO MATAMOROS. - 122863	SAN JERONIMO CALERAS	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,872,319.91
AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE BUENA VISTA EN SAN JUAN OCOTEPEC - 121652	SAN JUAN OCOTEPEC	ELECTRIFICACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$498,333.09	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE RIO YAQUI - 123966	ATLIXCO (COL. MAXIMINO AVILA CAMACHO)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,522,945.97
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CARRETERA SANTA LUCIA COSAMALOAPA- ATLIXCO Y CAMINO A LA CIENEGA - 123704	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$799,653.03
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BUENA VISTA - 122630	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$-	\$590,333.24
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 9 NORTE, SEGUNDA ETAPA. - 146264	LA TRINIDAD TEPANGO	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$952,760.51
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE ENCINO (PRIMER ESTAPA) - 136211	ATLIXCO (PRADOS EL LEON)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,225,192.23
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 219455	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216354	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-

AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE SANTA ELENA - 226761	SANTA ELENA AXOCOPAN	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$1,625,088.47	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214278	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 214389	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 211806	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215877	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212288	ATLIXCO (XALPATLACO)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212301	ATLIXCO (COL. VISTA HERMOSA)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$30,902.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212405	SAN DIEGO ACAPULCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212434	SAN DIEGO ACAPULCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212496	SAN DIEGO ACAPULCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$67,985.28	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213234	SAN DIEGO ACAPULCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213240	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213853	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213993	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216465	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 215028	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 212354	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213248	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213288	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213377	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$6,180.48	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213448	ATLIXCO (SANTA CECILIA AXOCOPAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213552	ATLIXCO (COL. PRADOS EL LEON)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 213700	ATLIXCO (COL. PRADOS EL LEON)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 216201	ATLIXCO (COL. PRADOS EL LEON)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLETULIPANES - 249189	LOMAS DE SAN JUAN TEJALUCA	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$-	\$1,178,588.30
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMINO A LOS LINDEROS - 248301	ATLIXCO (LA MAGDALENA AXOCOPAN)	ELECTRIFICACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$81,366.18	\$-
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE - 248390	ATLIXCO (SANTA CRUZ AXOCOPAN)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$376,076.55
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA - 248443	SAN FELIX HIDALGO	URBANIZACIÓN	Complementaria	MEDIO	\$-	\$1,095,759.12
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO 1RA. ETAPA - 248454	ATLIXCO (SAN MIGUEL AYALA)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,520,593.40
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE GOLONDRINAS ENTRE CAD. 0+000.00 Y CALLE PALOMA - 248679	ATLIXCO (COL. LOS LLANOS)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,479,404.53
COSNTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES - 248820	ATLIXCO (SAN JUAN CASTILLOTLA)	URBANIZACIÓN	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$1,311,868.91

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283590	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292310	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292311	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283696	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$43,263.36	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292484	SAN FELIX ALMAZAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$148,331.52	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283732	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	\$-
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN - 283198	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$633,385.42	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283787	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283824	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	\$-
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE FORTINO AYAQUICA ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE DOMINGO ARENAS - 283319	SAN JERONIMO COYULA	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$-	\$274,240.30

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292625	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$86,526.72	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283881	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284072	EXHACIENDA SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$135,970.56	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283960	EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$129,790.08	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284023	EMILIANO ZAPATA NEXATENGO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284115	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284142	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$49,443.84	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292792	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284188	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 292835	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$30,902.40	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290074	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290079	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$86,526.72	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290090	ATLIXCO (COL. PRADOS EL LEON)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290105	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$80,346.24	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290145	SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290194	ATLIXCO (COL. PRADOS EL LEON)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,721.92	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284503	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293169	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$142,151.04	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293353	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 284758	MARTIR DE CHINAMECA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293385	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,263.36	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293438	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,541.44	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 283474	COLONIA AGRICOLA DE OCOTEPEC (COLONIA SAN AGUSTIN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	BAJO	\$191,594.88	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 231605	EL ENCANTO DEL CERRIL	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,180.48	\$-
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AYALA (1A. ETAPA) - 264087	ATLIXCO (SAN MIGUEL AYALA)	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$1,796,208.68	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264100	SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$80,225.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264103	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264110	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264116	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,027.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 290777	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,082.88	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264139	SAN FELIX ALMAZAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264140	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264148	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264150	SAN FELIX HIDALGO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$92,568.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264156	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264167	SAN ISIDRO HUILOTEPEC	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264176	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$135,766.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264179	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293696	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264200	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264206	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264218	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264219	SAN JUAN TEJALUCA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264250	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,712.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293731	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,804.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293755	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,360.96	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293773	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MEDIO	\$49,443.84	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293801	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$55,624.32	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA PRIMERA ETAPA 2021 - 293834	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$80,346.24	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264262	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,027.20	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264266	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264301	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$37,027.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264309	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264317	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$135,766.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264355	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264388	SAN PEDRO BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264461	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264508	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACAN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264512	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264555	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264569	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$74,054.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264572	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266062	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266063	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266064	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266065	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266068	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266072	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264627	SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264652	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264654	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266080	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266090	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266097	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 249735	EL ENCANTO DEL CERRIL	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$55,540.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264664	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$49,369.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264677	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$24,684.80	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264685	SANTA CRUZ TEHUIXPANGO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264744	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264806	EMILIANO ZAPATA NEXATENGO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264840	EXHACIENDA SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264934	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$12,342.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264945	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264956	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$30,856.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 264992	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$43,198.40	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265080	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265100	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,712.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265120	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265157	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$18,513.60	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265180	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$160,451.20	\$-

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 265241	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$61,712.00	\$-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA SEGUNDA ETAPA 2021 - 266602	SAN AGUSTIN IXTAHUICHTLA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$6,171.20	\$-
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN JARDÍN DE NIÑOS FELIPE B. BERRIOZABAL C.C.T. 21DJN1036O EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 344725	ATLIXCO (COLONIA VISTA HERMOSA)	EDUCACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$711,766.95	\$-
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA ADOSADA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR SEÑORA JOSEFINA OCHOA OLMEDO C.C.T. 21DJN0917K EN LA COLONIA RANCHO GAMBOA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327883	ATLIXCO (COLONIA RANCHO GAMBOA)	EDUCACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$555,541.66	\$-
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO - 346274	ATLIXCO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	BAJO	\$654,757.27	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331109	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$113,978.99	\$-
CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR INDIGENA NETZAHUALCOYOTL C.C.T. 21DCC0033V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN OCOTEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 345138	SAN JUAN OCOTEPEC	EDUCACIÓN	Directa	BAJO	\$735,198.00	\$-

CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331458	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$9,083.52	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 331640	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$366,774.00	\$-
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO CASO C.C.T. 21DPR3667F EN LA COLONIA LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 327519	ATLIXCO (COLONIA LOS LLANOS)	EDUCACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$633,362.70	\$-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA DE LA TELESECUNDARIA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO C.C.T. 21ETV0077W, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO - 340169	SAN JERONIMO COYULA	EDUCACIÓN	Directa	BAJO	\$2,460,240.20	\$-
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN PREESCOLAR EL VOLCAN C.C.T. 21EJN0282Q EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 340309	ATLIXCO (COLONIA EL POPO)	EDUCACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$761,431.24	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 330542	GUADALUPE HUEXOCUAPAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$56,622.14	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 335987	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$138,737.46	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338689	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$17,324.28	\$-

CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338911	SAN ISIDRO AXOCOPAN	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$9,799.34	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337191	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$138,907.10	\$-
33901 150,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS SOBRE VIALIDADES PARA IDENTIFICAR AREAS Y PENDIENTES DE LAS MISMAS 160,000M2 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN PREDIOS Y/O POLIGONOS PARA DETERMINAR SU SUPERF - 45128	MUNICIPIO DE ATLIXCO	OTROS PROYECTOS	Complementaria	MUY BAJO	\$-	\$2,286,824.00
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 329973	COLONIA AGRICOLA DE OCOTEPEC (COLONIA SAN AGUSTIN)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$55,637.40	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337842	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$102,837.57	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 337916	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$10,582.08	\$-
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 338185	SAN JERONIMO COYULA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$59,881.87	\$-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN PLAZA CÍVICA EN EL BACHILLERATO JOSÉ VASCONCELOS C.C.T.21EBH04611 EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO. - 329652	ATLIXCO (COLONIA SAN ALFONSO)	EDUCACIÓN	Directa	MUY BAJO	\$2,456,473.28	\$-



CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR 1 - 336968	ATLIXCO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Directa	MUY BAJO	\$10,619.96	\$-
				GASTOS INDIRECTOS	DIRECTA	COMPLEMENTARIA
				Totales	\$2,286,824.00	24,341,338.91
				2.98%	31.76%	65.31%

Bibliografía

- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- H. Ayuntamiento de Atlixco. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021*. Atlixco, Puebla: Periódico Oficial del Estado. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Atlixco.pdf>
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (26/01/2021). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2022). *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal*. Puebla, Pue.